

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE GRUPO SATOCAN S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO 2018

RSM Spain
Comte de Sallent, 23-1º C
07003 Palma de Mallorca

T +34 97172 73 49
F +34 97172 35 13
www.rsm.es

A los socios de Grupo Satocan S.A.

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018, de Grupo Satocan S.A. y sociedades dependientes, que se presenta en un estado separado en el Informe de Gestión Consolidado.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado de Grupo Satocan S.A. y sociedades dependientes, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Grupo Satocan S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados descritos de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla incluida en el punto 8 del citado EINF.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Grupo Satocan S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado que se refiere exclusivamente al ejercicio 2018. Los datos correspondientes a ejercicios anteriores no estaban sujetos a la verificación prevista en la normativa mercantil vigente.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de Grupo Satocan S.A. y sociedades dependientes que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de Grupo Satocan S.A. y sociedades dependientes para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2018 en función del análisis de materialidad realizado por Grupo Satocan S.A. y sociedades dependientes, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2018.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2018.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2018 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

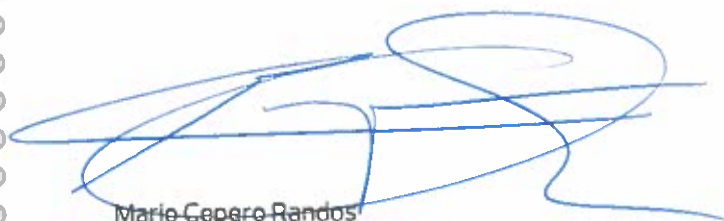
Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto adicional alguno que nos haga creer que el EINF de Grupo Satocan S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla incluida en el apartado 8 del citado Estado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de junio de 2019

RSM SPAIN AUDITORES, S.L.P.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, appearing to read "Mario Cepero Rando".

Mario Cepero Rando
Socio

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

RSM SPAIN AUDITORES,
SLP

2018 Núm. 12/19/01210

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas

ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA (E.I.N.F.)

PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2.018

1. ORGANIZACION Y ENTORNO

1.1 Perfil de la organización

Grupo Satocan es un grupo que opera con base en Canarias orientado inicialmente a cubrir los servicios profesionales de estudio, proyectos, construcción y gestión que demandan las empresas y organizaciones tanto públicas como privadas.

La actividad inversora ha propiciado la creación de un grupo de empresas enfocado en el ámbito de la construcción con una fuerte integración vertical, promoción inmobiliaria a través del desarrollo de proyectos urbanísticos propios, comercio, energía y turismo.

Esta diversidad de actividades, asociadas a la construcción, se complementa con una participación cercana al 2% y un puesto en el Consejo en una de las mayores empresas a nivel nacional, Sacyr-Vallehermoso.

↓ Historia del grupo

El Grupo Satocan tiene sus inicios en la empresa holandesa Loninklijke Nederlandsche Maatschappij voor Havenwerken la cual entra en España en el año 1927 bajo el nombre C.O.P.P.A. con la adjudicación de las obras del Muelle Grande (León y Castillo) del Puerto de la Luz, en Las Palmas de Gran Canaria.

En 1935, Havenwerken constituye la empresa Sociedad Anónima Trabajos y Obras (SATO), con capital 100% holandés, a fin de extender su actividad constructora desde Canarias a toda España.

En 1954, SATO absorbe Clave, SL y su capital pasa a ser en un 50% holandés y un 50% español. En 1973 SATO pasa a ser 100% de capital español.

Diez años pasarán hasta 1983, cuando SATO, conjuntamente con accionistas canarios, constituyen Sociedad Anónima Canaria De Trabajos y Obras (SACATO), para el desarrollo de la actividad constructora y promotora de Las Palmas.

En 1990, S.A. Canaria De Trabajos y Obras se separa de SATO, pasando la totalidad de su capital a los accionistas canarios, y quedándose con las obras, personal y activos de SATO en Canarias. S.A. Canaria De Trabajos y Obras constituye Satocan S.A., para el desarrollo de la actividad constructora e inmobiliaria en la provincia de Tenerife. Asimismo, tiene lugar la fundación de Canary Concrete, dedicada a la producción y venta de hormigones.

En la década de los 90, S.A. Canaria De Trabajos y Obras segrega su división de construcción de Las Palmas, que se fusiona a Satocan, S.A., quedándose en la primera las divisiones de hostelería e inmobiliaria y en la segunda la de construcción. En 1991 se produce la entrada en el sector de los áridos con la compra de Ramos Gil, S.L. y en 1994 en el sector de la piedra ornamental a través De Rocas Canarias, S.A. (ROCASA). Así en 1997 S.G.T., S.A. (actualmente Grupo Satocan, S.A.), se convierte en cabecera del grupo de empresas Satocan.

En la actualidad, Grupo Satocan cuenta con una gran cantidad de empresas, entre las que destacan sus actividades constructora, inmobiliaria, hostelería, turismo, hormigones, piedra ornamental, campos de golf, aparcamientos subterráneos, parque eólicos, bodegas, y una larga lista de actividades en las que está presente.

↓ Estructuras organizativa y operativa

El Grupo Satocan organiza sus actividades en seis divisiones encabezadas por la sociedad dominante Grupo Satocan, S.A., desde donde se establece la dirección estratégica y se toman las decisiones de inversión. Las distintas empresas del Grupo pueden estar tanto especializadas en una división, participar en varias de ellas o realizar actividades en conjunto para la realización de un proyecto en concreto.

Grupo Satocan, además de concentrar la alta dirección del Grupo Satocan también realiza actividades en distintas divisiones y presta servicios legales, financieros y de relaciones institucionales a las filiales del Grupo.

A continuación se describen las divisiones en las que se organiza el Grupo:

- a) División construcción: La actividad de construcción abarca desde obra civil, con especial importancia en urbanizaciones, puertos, e infraestructura viaria; a todo tipo de edificaciones residenciales, turísticas, industriales y servicios.

Las actividades de esta división están concentradas en Satocan y junto con la división turismo representa una parte significativa del negocio del Grupo Satocan.

- b) División turismo: se encuentra especializada en la explotación de establecimientos turísticos. Esta división junto con la división construcción representa más de la mitad de los ingresos del Grupo. Las unidades de esta división son gestionadas principalmente por Grupo Satocan Turístico, donde se concentra el personal corporativo de dicha división.

La presencia de Grupo Satocan en el sector turístico se inicia en 1986, siendo en la actualidad uno de los grupos más respetados en el archipiélago canario con hoteles y complejos de apartamentos en propiedad entre los que destaca el Salobre Hotel Resort & Serenity.

- c) División promoción e inmobiliaria: La actividad como promotor inmobiliario se ha enfocado al desarrollo de urbanizaciones industriales, y residenciales.

Entre las urbanizaciones residenciales realizadas por esta división se destacan:

- (i) en el segmento turístico el Salobre Golf Resort con más de 300 hectáreas y 6.000 camas;
- (ii) en el residencial la Urbanización El Cortijo Golf junto a la ciudad de Las Palmas;
- (iii) y como industriales el Parque Empresarial de los Llanos de Guinea. En el área de edificación se han alcanzado altas cotas de inversión tanto en el segmento residencial y servicios (oficinas, aparcamientos y comercial).

- d) División industrial: Se ha enfocado en la integración vertical en el segmento de la construcción. Grupo Satocan cuenta con empresas que le permiten afrontar con infraestructura propia la ejecución de grandes proyectos: cementeras, explotadoras de yacimientos de rocas; trituradoras de áridos; distribuidoras de mortero y fábrica de hormigón. Destacan entre otras la empresa Canary Concrete, S.A., Maxobetton, S.L., Tenáridos, S.L. y ROCASA; y como marca comercial, Canary Morteros.

- e) División desarrollo del negocio: Esta división está especializada en la diversificación del negocio, desarrollándose actividades tales como explotación de parkings y centros comerciales, de ITVs, cultivo de algas, parques eólicos y actividades portuarias.

- f) División Patrimonial: En esta división se realiza tanto el control del patrimonio como la administración de la Fundación del Grupo Satocan, Fundación Junguel Sanjuan, creada en 2006 y destinada a apoyar diferentes causas sociales, especialmente las relacionadas con la infancia.

1.2 Descripción del entorno externo de la organización

Este apartado contiene un análisis del sector en el que opera el Grupo, importante para entender las condiciones económicas y riesgos inherentes a las operaciones del mismo.

Ya que las principales actividades desarrolladas son la construcción, promoción inmobiliaria y la explotación de establecimientos turísticos, el análisis del sector incluirá los sectores de construcción y turismo.



Construcción

La industria de la construcción parece recuperarse de las peores consecuencias de la crisis económica acaecida en nuestro país, la aportación de la construcción al PIB en el año 2018 asciende a un valor añadido bruto respecto al PIB de un 5,8%. La Formación Bruta de Capital Fijo en Construcción acumula diecinueve trimestres consecutivos con tasas interanuales positivas, desde el segundo trimestre de 2013, y supone en la media del año 2018 un 10,8% respecto al valor del PIB.

Asimismo, el crecimiento del consumo aparente de cemento durante el año 2018 ha sido de un 8%, alcanzando los 13,4 millones de toneladas y supone un volumen de demanda similar al que se contabilizaba en la década de los sesenta. A pesar de encadenar dos años consecutivo de crecimiento, el pronóstico para el próximo año augura un crecimiento menor, entre el 3% y el 6%.

La licitación de obra pública en el año 2018 asciende a 16.763,8 millones de euros, lo que supone un incremento del 31,8% respecto al volumen licitado en el año 2017. Del total licitado, un 42,7% corresponde a licitaciones de la administración local, un 32,3% a la central y un 25,0% a la autonómica. Por tipo de obra, la licitación en obra civil acaparó el 66,8% del volumen licitado y la de edificación un 33,2%.

En la comunidad autónoma de Canarias, el volumen de licitación de obra pública hasta octubre del 2018 acumulaba un total de 804,7 millones de euros, un 83,9% más que en el mismo periodo del año anterior, cuando la licitación alcanzó los 437,5 millones. Del total licitado en el periodo, un 48,4% corresponde a la administración local, un 38,0% a la autonómica y un 13,7% a la administración central.

La licitación de obra pública es un impulsor decisivo de la actividad de la industria de la construcción y de un alto impacto social, en cuanto que proporciona las infraestructuras y servicios indispensables para la sociedad de bienestar. Por ello, una actividad tan decisoria en tan diversos ámbitos no debería verse afectada por la incertidumbre política y presupuestaria. La inversión en infraestructuras y su conservación tendría que complementarse para su sostenibilidad en elementos de financiación como la colaboración público-privada y no servir como elemento de ajuste presupuestario en periodos económicos desfavorables ni sufrir los vaivenes de la incertidumbre política y presupuestaria.

Asimismo, el número de visados para viviendas presenta una evolución positiva desde 2014, cuando se registró la primera tasa interanual de crecimiento después de siete años de progresiva bajada. No obstante, las tasas de crecimiento tienden a moderarse después del importante incremento del año 2015.

En relación con el número de empresas constructoras inscritas a la seguridad social, a 31 de diciembre de 2018 ascendía a 124.484 empresas (5.384 en Canarias), una cifra superior a la del año 2017 en un 4,5% (5,9% en Canarias).

Diferentes organismos pronostican una contención del crecimiento económico en el entorno europeo que, junto a incertidumbres políticas internacionales, amenaza con rebajar las cifras de crecimiento y de empleo en España en el sector.

Turismo

El devenir del año 2018 ha estado marcado por la relajación de los diferentes factores que han venido impulsando la demanda turística extranjera hacia España en los últimos años. Como resultado, la actividad turística ha experimentado una normalización en sus ritmos de crecimiento en el PIB hasta el 2%, más acordes a los fundamentos macroeconómicos y al efecto de la recuperación de turistas experimentado por los países competidores del Mediterráneo Oriental, que ha afectado principalmente a los destinos de la costa española.

El crecimiento de turistas ha sido impulsado por la Europa meridional y mediterránea (+7%), Europa central y oriental (+6%) y Europa occidental (+6%). En este contexto europeo, España se consolida como potencia turística mundial junto a Francia y los Estados Unidos, y logrando batir su récord con 82,6 millones de turistas extranjeros con un aumento del 1% del número de llegadas internacionales.

El aumento de la actividad turística en España durante 2018 ha permitido un incremento de las ventas de las empresas turísticas españolas del 4,5%, así como se mantiene la mejora en los resultados (4,3%). La mayor parte de subsectores ven mejorar notablemente sus resultados, salvo en los hoteles de la costa, donde el mantenimiento de la cuenta de

resultados se ha alcanzado en los productos mejorados por el avance en precios y una mayor eficiencia operativa, en un contexto de incremento general de los costes de suministros y de personal.

Uno de los rasgos diferenciadores más importantes del turismo en España es su acentuada estacionalidad, con una mayor concentración de los flujos turísticos en el periodo estival, los meses de julio a septiembre. Este fenómeno se da de manera más acentuada en el turismo receptor, aunque también tiene lugar en el turismo doméstico.

El Índice de Precios Hoteleros (IPH) registró una variación media interanual del -3,8% en el año 2018, produciéndose su valor más elevado en marzo (4,8%) y el más bajo en abril (-0,9%). Respecto a los indicadores de rentabilidad del sector hotelero, la facturación media de los hoteles por habitación ocupada (ADR) fue de 82,8 euros en diciembre, un 0,8% superior al año anterior. Por otro lado, el ingreso por habitación disponible (RevPAR), creció interanualmente un 3,4% y alcanzó los 44,0 euros.

Por categorías, la facturación media fue de 169,1 euros para los hoteles de cinco estrellas, de 89,9 euros para los de cuatro y de 64,2 euros para los de tres estrellas. Los ingresos por habitación disponible para estas mismas categorías son de 92,1, 55,0 y 35,6 euros, respectivamente.

En cuanto al grado de ocupación, de acuerdo con los resultados elaborados por el Instituto Nacional de Estadística, se cubrió de media el 60,4% de las plazas ofertadas, con una disminución del 1,0% respecto a 2017. Canarias presenta el mayor grado de ocupación por plazas durante diciembre (67,2%), con una media anual de 75,6%.

En el año 2018 la cifra de viajeros alojados en establecimientos hoteleros alcanzó los 340,2 millones en el conjunto del año 2018, con un descenso del 0,1% respecto a 2017, según los datos de la Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH). El 48,6% de los viajeros alojados en hoteles y establecimientos similares fueron residentes y el 51,4% restante no residentes. Sin embargo, los no residentes realizaron más pernотaciones, el 65,8% frente al 34,2 % de los residentes.

El principal destino elegido por los no residentes en 2018 fue Canarias, con un 27,1% del total de pernотaciones. En esta comunidad las pernотaciones de extranjeros descendieron un 3,6% respecto a 2017.

El perfil del turista en Gran Canaria para el año 2018 es un turista que acude por ocio/vacaciones, alcanzando el 92,92% del total de turistas. Los alojamientos en hoteles aumentan hasta alcanzar el 75,01%, las demás categorías experimentan un ligero aumento salvo alojamiento en alquiler, que baja 2,71 puntos. La duración de la estancia más frecuente es la de "menos de 7 noches", alcanzando un 61,65% del total. Cabe destacar el aumento, aunque pequeño, de la categoría "más de 32 noches". En cuanto al uso de paquetes turísticos, la contratación de los mismos alcanza el 59,70%, disminuyendo 3,01 puntos con respecto a la de 2017.

Por su parte, el gasto medio diario en la isla se estableció en 143,21 euros, con un gasto medio total por turista de 1.230,59 euros (1.205,85 euros en 2017). En el año 2017 los precios hosteleros impulsaron su crecimiento hasta un 1,9% debido principalmente al aumento de los correspondientes al alojamiento (5,1%), que subieron dos puntos y medio respecto a la subida del año anterior.

1.3 Ética e integridad

El Código Ético de Grupo Satocan constituye una declaración expresa de los valores, principios y normas que deben guiar la conducta de todos los integrantes y directivos del Grupo Satocan, para el desarrollo responsable de su actividad profesional en todas sus relaciones con otros integrantes, los clientes, los proveedores y colaboradores externos, los accionistas, las instituciones públicas y privadas, y la sociedad en general.

De esta manera el Código tiene como finalidad prevenir la comisión de comportamientos delictivos y cualquier comportamiento ilícito por las personas obligadas por el mismo en el desempeño de sus funciones, estableciendo los mecanismos de seguimiento y control necesarios para garantizar su cumplimiento.

Las normas de conducta recogidos en este Código pretenden establecer unas pautas generales que orienten a los integrantes de Grupo Satocan en su forma de actuar durante el desempeño de su actividad profesional para evitar la comisión de aquellos delitos y comportamientos ilícitos en los que, dada la actividad desarrollada por la sociedad, podrían incurrir. Este Código no pretende contemplar la totalidad de situaciones o circunstancias con las que los integrantes de

Grupo Satocan se pueden encontrar, ni pretende sustituir a la legislación vigente, a la normativa de la Sociedad ni al convenio colectivo en vigor, que mantienen su plena validez para regir la conducta del personal de Grupo Satocan.

Todos los integrantes de Grupo Satocan pueden consultar, a su superior jerárquico o al Órgano de Cumplimiento, cualquier duda sobre la interpretación de las normas de conducta que aparecen en este Código, a través de los medios puestos a su disposición.

El cumplimiento de la presente norma es obligatorio para todos los empleados, directivos y administradores de Grupo Satocan y sus sociedades dependientes, independientemente del tipo de contrato que determine su relación laboral, de la posición que ocupen y del lugar donde desempeñen su trabajo, así como a todas aquellas personas que hubieran sido transferidas de forma temporal a Grupo Satocan para prestar servicios profesionales. Las referencias hechas a lo largo de Código a los "integrantes" se entenderán hechas a todas las personas referidas en este párrafo.

Al establecer relaciones de negocio con otras empresas o profesionales se tendrá en cuenta como uno de los criterios de selección el que tengan asumidos principios de comportamiento y de gestión similares a los enunciados en este Código.

Grupo Satocan tiene como objetivo que todas las personas y entidades a las que les es de aplicación el presente Código cumplan los principios éticos que se indican a continuación, en sus relaciones con sus integrantes, con el mercado y la sociedad en general:

- ✓ Contribuir al desarrollo social y económico manteniendo un comportamiento responsable e íntegro.
- ✓ Brindar unas buenas condiciones de trabajo.
- ✓ Cumplir y acatar las leyes nacionales e internacionales que sean de aplicación.
- ✓ Respetar los derechos humanos y libertades públicas reconocidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, contribuir a la preservación del entorno natural y colaborar con el desarrollo y bienestar de las comunidades. Contribuir al desarrollo social y económico, mediante la tecnología e innovación, la utilización eficaz y responsable de recursos, y la competencia.
- ✓ Promover la sinceridad, la equidad, veracidad, el cumplimiento de los compromisos y la transparencia.

1.4 Gobernanza

La sociedad matriz como sociedad dominante del Grupo Satocan se encarga de la administración y gestión del Grupo Satocan. Es en esta entidad donde reside la dirección, se toman las decisiones estratégicas y se dictan las líneas que rigen el funcionamiento del Grupo.

Además de sus actividades como holding del Grupo Satocan, sociedad matriz también se dedica a la explotación de establecimientos turísticos, la promoción inmobiliaria y el arrendamiento de inmuebles.

La dirección del Grupo Satocan se ejerce desde la entidad matriz, a través del consejero delegado quién es el responsable último de las decisiones del Grupo Satocan y define la estrategia de negocio, y el comité de dirección.

El Comité de Dirección está formado por el Director financiero, Director de Sistemas de Información, Directora de Recursos Humanos y los directores de las diferentes Divisiones de Negocio.

1.5 Participación de los grupos de interés

En Grupo Satocan basamos nuestra gestión en la excelencia, dando respuesta a las necesidades de nuestros grupos de interés, aportando valor a la sociedad y buscando la sostenibilidad económica y medioambiental.

Consideramos grupo de interés a todo colectivo social que se ve o puede ver afectado por la actividad de la empresa, ahora o en futuro, y que de manera legítima, afecta o puede afectar a la actividad de la empresa:

- ✓ Empleados
- ✓ Socios
- ✓ Clientes
- ✓ Administración Pública
- ✓ Proveedores y Contratistas
- ✓ Comunidades locales, ONGs y otros miembros de la sociedad civil.

La transparencia y el diálogo con los grupos de interés son fundamentales para la evolución y desarrollo de nuestro negocio.

1.6 Prácticas de elaboración de informes

Para elaborar el Estado de Información No Financiera, se han seguido los requisitos establecidos por la Ley, así como los Estándares de Global Reporting Initiative (GRI). Para mayor comprensión, se puede consultar el ANEXO 1 de este documento, que contiene una tabla con la relación entre los requerimientos legales y los estándares GRI.

Siguiendo los Estándares GRI, los contenidos incluidos en el presente Estado de Información No Financiera cumplen con los principios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad, siendo la información incluida precisa, comparable y verificable. Dado que este es el primer Estado de Información no Financiera que publica la Compañía, solamente se puede incluir información del ejercicio anterior en aquellos casos en los que se dispone de indicadores comparables.

De conformidad con la normativa mercantil vigente, este Estado de Información No Financiera ha sido objeto de verificación por parte de RSM Spain Auditores, S.L.P.

1.7 Análisis de materialidad y grupos de interés

El Estado de Información No Financiera del Grupo Satocan quiere dar respuesta a aquellos aspectos (riesgos/impactos), que siendo de interés para los colectivos y personas con los que se relaciona, constituyen a su vez objetivos estratégicos para el grupo.

Para identificar aquellas áreas que son relevantes tanto para el Grupo Satocan como para los grupos de interés, se ha procedido a realizar una identificación de estas a partir de los datos internos obtenidos a partir del conocimiento de los grupos de interés y de sus intereses relacionados con los aspectos identificados.

El Grupo Satocan realiza el proceso de identificación de los asuntos materiales y la determinación de su alcance en atención a las recomendaciones recogidas en los estándares del GRI que establece la materialidad como uno de los cuatro principios a seguir para la definición de contenidos de informes de sostenibilidad.

En 2018 se ha realizado, por primera vez el análisis de materialidad. El resultado de este análisis es una matriz de materialidad donde se reflejan los asuntos materiales que constituyen las prioridades sobre las que se ha informado en el presente Estado de Información No Financiera.

Del análisis de materialidad realizado, los aspectos prioritarios identificados han sido los siguientes:

- Contaminación lumínica
- Contaminación acústica
- Emisión de gases
- Emisiones de polvo
- Gestión del agua
- Derrames
- Prevención y gestión de residuos
- Consumo energético
- Impacto en el empleo y desarrollo local
- Accidentes en el trabajo
- Condiciones de salud y seguridad en el trabajo
- Igualdad
- Formación a empleados
- Respeto de los Derechos Humanos
- Accesibilidad de las personas con discapacidad
- Prevención de la corrupción y el soborno
- Compromiso con la sociedad
- Seguridad y salud de los clientes

2. OBJETIVOS, RIESGOS Y ESTRATEGIAS

2.1 Definición de objetivos

Objetivos y compromisos de actuación:

- a) Socios
Queremos ser referencia de gestión a través del diálogo permanente y la transparencia con todos ellos.
Solvencia: somos y queremos ser siempre un grupo empresarial solvente.
Escucha: nos mantenemos atentos al entorno, estableciendo canales de comunicación permanente con nuestros grupos de interés.
Ética: tolerancia cero a los comportamientos no éticos.
- b) Personas
Queremos poner a las personas en el centro de nuestras actividades:
Seguridad: nuestra ambición permanente es accidentes cero.
Desarrollo: nos esforzamos por ofrecer las mejores condiciones para el desarrollo profesional.
Derechos: respetamos y protegemos los derechos de aquellos que trabajan con nosotros.
- c) Sociedad
Queremos estar más cerca de la sociedad en la que operamos, buscamos opciones para aportar más valor a la sociedad.
- d) Medio ambiente: Buscamos soluciones más eficientes y con menor impacto sobre el entorno.

2.2 Principales riesgos a los que se enfrenta la sociedad

El grupo está expuesto a diversos riesgos inherentes a las diferentes actividades, sectores y mercados en los que opera, relacionados con el entorno del negocio, regulación, etc., así como a otros, tales como:

- a) Riesgos relacionados con el capital humano: gestión del talento, posicionamiento, capacitación, flexibilidad, dependencia del personal clave, clima laboral, etc.
- b) Riesgos financieros: de crédito, de liquidez y de tipo de interés.
- c) Riesgos relacionados con el área de tecnología y sistemas de información: gestión de redes, seguridad física y lógica, integridad de la información.
- d) Riesgos de imagen y reputación: influencia negativa de grupo de interés, información que genere opinión desfavorable sobre la compañía, etc.

El Grupo Satocan establece mecanismos de control de mitigación para los principales riesgos inherentes a sus actividades.

2.3 Actividades desarrolladas en materia de control y gestión de riesgos

Con carácter general, grupo Satocan aplica planes de supervisión sobre los principales riesgos inherentes a sus actividades como, por ejemplo:

- Realización, al cierre del ejercicio, pruebas de deterioro de valor de activos no financieros.
- Análisis de exposición del grupo a riesgos financieros:
 - Riesgo de crédito: el Grupo está expuesto en sus actividades operativas, fundamentalmente por los deudores comerciales, y sus actividades de financiación. Cada unidad de negocio realiza una evaluación previa a la contratación de los clientes, se realiza seguimiento permanente de la evaluación de la deuda y una revisión de los importes recuperables, realizándose las correcciones necesarias.
 - Riesgo de liquidez: Para hacer frente a los riesgos de liquidez, el Grupo tiene identificados probables escenarios a través del seguimiento y control del presupuesto anual y actualización de las previsiones

de tesorería de las unidades de negocio principales, lo que permite anticiparse a la toma de decisiones.

- Riesgo de mercado: El Grupo está sujeto al riesgo de tipo de interés y tiene su origen básicamente en las deudas con entidades financieras por los préstamos contratados con tipo de interés variable. Al igual que en el caso del riesgo de liquidez, el Grupo tiene identificados probables escenarios a través del seguimiento y control periódico de la deuda con entidades financieras, lo que permite anticiparse a la toma de decisiones.
- Riesgo de concentración de clientes: el Grupo tiene una cartera de clientes diversificada en las diferentes actividades que desarrolla.
- Riesgos asegurables: Mantiene una cobertura de seguros ante ciertos riesgos asegurables dentro de su política de contratación y mantenimiento de pólizas.

En resumen, el Grupo Satocan enfoca su actividad hacia la sociedad mediante un modelo de gestión sostenible y rentable, que aporte valor añadido a todos los grupos de interés, aplicando innovación y excelencia en la ejecución, a todas las actividades desarrolladas por las diferentes divisiones de negocio.

3. CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

3.1 Aspectos generales

En los siguientes apartados se analizan los impactos ambientales de las actividades desarrolladas por Grupo Satocan, relativos a la contaminación, economía circular, uso de recursos, generación de residuos, cambio climático y protección de la biodiversidad.

3.2 Contaminación

Contaminación Acústica:

Las actividades de Construcción e Industrial generan ruido, tanto en el medio natural como en el medio urbano. En aquellas actividades que la producción de ruido exceda de los niveles permitidos se realizarán mediciones, con el fin de evaluar las medidas para atenuar y mitigar dentro de la medida de lo posible, ya sea con medidas técnicas y organizativas de las zonas de exposición o con el uso de equipos de protección individual para el personal.

Se aplican medidas específicas de normativa municipal, principalmente en el área de construcción en zonas turísticas.

Contaminación Lumínica:

En aquellos centros de trabajo donde exista afección al medio por contaminación lumínica, se deberán realizar medición de iluminación, y con los resultados de los mismos se establecerán medidas para la mitigación, tales como adecuado mantenimiento de luminarias, la iluminación debe estar enfocada al puesto de trabajo y con la intensidad adecuada.

Se deben establecer medidas tales como sensores de iluminación y/o control horario, en la medida de lo posible.

El Grupo Empresarial Satocan está comprometido con el medio ambiente, y este compromiso se hace extensivo al personal que trabaja en todas las unidades de negocio.

Se han realizado jornadas formativas al personal.

Satocan y Canary Concrete dispone la ISO 14001:2015 con una política de medioambiente aprobada por la dirección.

Emisiones de Gases:

Las actividades de Construcción generan gases de combustión derivados de uso de máquinas propias y subcontratadas. Se disponen de planes de vigilancia ambiental y planes de gestión de residuos, con el fin de evaluar las medidas para atenuar y mitigar dentro de la medida de lo posible, ya sea con medidas preventivas las emisiones de gases.

Emisiones de polvo:

Las actividades de Construcción e Industrial generan polvo, tanto en el medio natural como en el medio urbano. Se disponen de planes de vigilancia ambiental y planes de gestión de residuos, con el fin de evaluar las medidas para atenuar y mitigar dentro de la medida de lo posible, ya sea con medidas preventivas las emisiones de polvo. En las canteras de áridos se realizan mediciones ambientales de polvo semestralmente para comprobar que se están dentro de los límites establecidos.

Las políticas aplicadas por Grupo Satocan, para mitigar los riesgos anteriormente descritos son las siguientes:

Maquinaria subcontratada	Incluir en el Pedido una cláusula donde se especifique la obligación de cumplir con los planes de mantenimiento de la maquinaria e ITV.
Maquinaria propia	Cumplir con los Planes de Mantenimiento Preventivo y disponer de los Certificados de ITV
Emisiones de gases de combustión de grupos electrógenos y compresores Subcontratados	Según las marcadas por la Orden de 18 de octubre de 1976, sobre prevención y corrección de la contaminación atmosférica de origen industrial
Emisiones de gases de combustión de grupos electrógenos y compresores Subcontratados	Incluir en las cláusulas del Pedido para grupos electrógenos y los compresores, el requisito de la posesión del Libro de Registro donde se incluyan los controles de las emisiones realizados cada 5 años por un Organismo de Control Autorizado.
Emisiones de gases de combustión de grupos electrógenos y compresores Propios	Controlar el tiempo de funcionamiento de los grupos electrógenos y compresores, manteniendo un registro de horas de funcionamiento
Emisiones de polvo por movimiento de tierras y tránsito de maquinaria de obra y vehículos en zonas próximas a núcleos habitados	- Usar redes en camiones (obligatorio en carretera). - Humidificar los caminos de acceso - Circular a velocidad reducida - Realizar riego sobre la capa superior de tierras del camión
Maquinaria subcontratada Emisiones de ruido por maquinaria y vehículos	Incluir en el Pedido de la maquinaria una cláusula donde se especifique la obligación de cumplir con los planes de mantenimiento de la maquinaria e ITV correspondiente

Maquinaria subcontratada Emisiones de ruido por maquinaria y vehículos	Verificar a la entrada de la obra, en caso de maquinaria alquilada, que la maquinaria se encuentre homologada (solicitando las especificaciones de la maquinaria).
Maquinaria propia Emisiones de ruido por maquinaria y vehículos	Cumplir con los Planes de Mantenimiento Preventivo. Para el caso de los vehículos cumplir con la ITV. Homologación de la maquinaria
Maquinaria propia Emisiones de ruido por maquinaria y vehículos	Controlar los límites o especificaciones que existan en la legislación respecto a límites de ruido

Derrames:

Grupo Satocan se han desarrollado procedimientos para la detección, prevención y respuesta ante posibles incidentes, accidentes o situaciones de emergencia (derrame, inundaciones, incendios...).

Con estos procedimientos de detección se consigue reducir los incidentes, de tal forma que en el año 2018 se detectaron 2 incidentes leves, asociados a derrames accidentales de aceites y combustibles, todos sin repercusión medioambiental significativa.

Grupo Satocan dispone de planes de emergencia y protocolos para una correcta actuación en caso de contaminación al medio por vertido o derrame.

Se realizan simulacros de emergencia, en caso de incendio y en caso de vertido, manteniendo evidencia de los mismos.

Se realizan inspecciones de residuos de las zonas de almacenamiento de residuos peligrosos, donde se controlan posibles derrames, tomando medidas preventivas tales como cubetos de retención y zonas impermeabilizadas.

En caso de incidencia medioambiental debido a un derrame se analizan las causas y se realiza un informe medioambiental de las causas y acción correctiva para evitar su repetición.

Todos los incidentes están documentados en el informe de no conformidad.

A lo largo del 2018 no se produjeron contaminaciones de suelos.

Las políticas aplicadas por Grupo Satocan, para mitigar los riesgos por derrames son las siguientes:

Vertidos por el lavado de Camiones hormigonera o similar y Bombas de hormigonar.	- No se deberán realizar lavados en la obra de forma desorganizada. Se deben establecer unas zonas específicas y controlar que el personal de la obra realiza siempre las tareas de lavado en dichas zonas - Cuando su destino final sea el vertedero, se debe solicitar al Ayuntamiento el acceso al mismo (en el caso de que la obra sea el titular de la retirada de los residuos en la obra) - Dejar decantar los vertidos. - Recoger los restos sólidos para reutilizarlos, en los casos en los que sea posible (p.ej. en terraplenes), o bien enviarlos a vertedero como residuo inerte
Vertidos de aguas residuales sanitarias de las casetas de obra	En caso de vertido final a la red de saneamiento se debe solicitar el permiso de vertido al Ayuntamiento y verificar la correcta conexión

Vertidos en trasvase de combustible	Proceder al control de las condiciones de almacenamiento y trasvase (realizar siempre el trasvase utilizando cubetos de contención)
Vertidos en trasvase de combustible	Recoger la parte afectada y gestionarla como residuo peligroso
Vertidos en almacenamiento de combustible por posible fuga o por rotura o desperfectos	Realizar el control de las condiciones de almacenamiento del combustible en obra (almacenar siempre bajo cubeto y cubierto)
Vertidos en almacenamiento de combustible por posible fuga o por rotura o desperfectos	Recoger la parte afectada y gestionarla como residuo peligroso
Consumo de Agua	Proceder al control del consumo revisando las tomas de agua (de pozo, de acometida,...)
Afección al medio por alteración de zonas protegidas (flora, fauna, restos arqueológicos)	-Proceder al control y conocimiento del área concreta de obra y transmitirlo a los trabajadores.
Emisiones y degradación del medio por ocurrencia de un incendio	Proceder al control de las condiciones de seguridad de la obra favoreciendo la limpieza y garantizando el control del almacenamiento de combustible.

3.3 Economía circular y prevención y gestión de residuos

Economía circular

En Grupo Satocan entendemos la economía circular como un modelo sostenible que utiliza y optimiza los stocks y los flujos de materiales, energía y residuos para alcanzar la máxima eficiencia en uso de recursos.

Los enfoques de la estrategia empresarial están dirigidos a fomentar la reutilización de materiales y valoración de productos, a prolongar la vida útil de los materiales y activos, al uso de cero plásticos, a optimizar procesos de producción y consumo y adquirir productos de origen local y sostenible.

Se ha creado un grupo de trabajo cuyo objetivo principal es trabajar en la integración de la sostenibilidad en todas nuestras unidades de negocio a través de la aplicación de principios de economía circular y de la innovación.

Prevención y gestión de residuos

Grupo Satocan tiene dentro de sus principales objetivos la optimización en el uso de recursos, reducción de la generación de residuos, la reutilización de los residuos como materia prima, la priorización del reciclaje y reutilización de los residuos, así como la política cero plásticos y cero papel.

Todas nuestras unidades de negocio cumplen con la normativa aplicable disponiendo de toda la documentación al día dentro del marco legal.

Las políticas desarrolladas por Grupo Satocan son las siguientes:

Residuos peligrosos: Envases vacíos de productos peligrosos Envases vacíos de combustibles y envases vacíos de productos diversos. Aceites usados, filtros de aceite Trapos de limpieza contaminados, etc. Baterías usadas	Proceder a la reutilización máxima de los recipientes para disminuir su generación Cuando ya no sean reutilizables se gestionarán como residuos peligrosos Depositar los residuos en las zonas destinadas para ello. Se evitará el contacto con el suelo desnudo mediante solera de hormigón o similar, o disponiéndolos sobre cualquier otro elemento o dispositivo que garantice una retención del residuo en caso de fuga, derrame o rotura del recipiente, con objeto de prevenir la posible contaminación. En la medida de lo posible, estará dispuesto bajo techado, o en su defecto, se evitará que la lluvia entre en contacto con el interior del recipiente o con el residuo que contenga. El tiempo de almacenamiento de los residuos no será superior a 6 meses. A nivel práctico, se contabilizará este tiempo desde el momento en que se completa un bidón y se cierra para su retirada por el gestor autorizado Correcta segregación y almacenamiento disponiendo los mismos en los contenedores y áreas específicas, existiendo según su generación.
Residuos Peligrosos	Se utilizarán recipientes que eviten pérdida del contenido y de un material que no sea susceptible de ser atacado por el residuo o residuos, ni de formar combinaciones peligrosas. De la misma forma los envases deberán resistir las manipulaciones necesarias y se mantendrán en buenas condiciones Se resalta el hecho de que los aceites usados se almacenarán de forma que tengan un lugar específico para ellos, y nunca se mezclarán los recipientes que los contengan con el resto de recipientes de residuos peligrosos, ni se mezclarán los aceites usados con ninguna otra sustancia, a no ser que el gestor así lo aconseje. Etiquetado de los contenedores: estarán etiquetados de forma clara, legible e indeleble, al menos en castellano. El etiquetado contendrá: Código de identificación. Nombre, dirección y teléfono del centro productor. Fecha de envasado. Naturaleza de los riesgos, mediante pictograma correspondiente en negro sobre fondo amarillo-naranja. En el caso de los aceites usados el pictograma será el de "Tóxico". La etiqueta estará firmemente fijada sobre el envase, eliminando otras etiquetas que ya contuviera éste y que pudieran inducir a error del contenido. Constatar que quien retira los residuos está autorizado. Verificar que el camión o transporte está autorizado
Generación de residuos ocasionados por mezclas accidentales de los mismos	La caracterización del residuo (determinando si es o no peligroso) La elección del tratamiento más adecuado (y el gestor adecuado). La cumplimentación del documento de aceptación (rellenando la casilla de generación ocasional del residuo), si aplica. Retirada del residuo de las instalaciones o centros de trabajo de SATOCAN para su tratamiento

Residuos inertes, tales como: restos de embalajes, restos de material de obra (ladrillos, vidrio, tubos metálicos, tuberías de PVC, etc.)	Controlar su destino final al vertedero solicitando al Ayuntamiento correspondiente la recogida de los residuos inertes o bien el acceso al vertedero (en el caso de que la obra sea el titular de los residuos)
Residuos en general	Llevar un registro de todos los residuos generados, que se entregan a gestor o se envían al almacén
Residuos asimilables a urbanos	Control de la correcta segregación por parte del personal Control de la disposición de los residuos urbanos en el contenedor de urbanos y segregación de envases.
Escombros	Control de la correcta segregación Exigir el comprobante por parte del vertedero de la aceptación o recepción del residuo.
Otros residuos: chatarra, madera, etc.	Segregar y disponer los residuos en los contenedores o zonas especificados para ellos Control de la retirada por empresa autorizada. Constatar que quien retira los residuos está autorizado
Otros residuos: restos de podas, forestales	Segregar y disponer los residuos en zonas especificados para ellos. Control de la retirada por empresa autorizada. Constatar que quien retira los residuos está autorizado. En caso de realizar quemas disponer de la correspondiente autorización o comunicación con organismo competente

Peso total de los residuos por división

	Construcción	Industrial	Turismo
Peligrosos (Tn)	3	251	--
No Peligrosos (Tn)	>100.000	3.754	162

Uso sostenible de recursos**Consumo de agua**

La gestión de recursos hídricos continúa siendo uno de los principales objetivos y compromisos de Grupo Satocan, un bien escaso a nivel mundial que se ve afectado por el cambio climático, siendo, además, indispensable en el desarrollo de nuestras actividades. Por ello, y en línea con nuestra política ambiental y los objetivos de desarrollo sostenible, trabajamos de manera permanente en reducir el consumo de agua en todas las unidades de negocio.

La mayor parte de las actividades que desarrolla Grupo Satocan generan efluentes líquidos, estando la calidad del vertido asegurada mediante mediciones de calidad de agua, cumpliendo siempre con la legislación medioambiental y disminuyendo el riesgo de posibles vertidos contaminantes al mar mediante herramientas preventivas de control.

Se instalan equipos para la reducción de consumo de agua y energía, y nos aseguramos de no desperdiciar el agua controlando cuidadosamente el flujo de agua.

En los jardines y campos de golf es un compromiso el uso de sistemas de goteo, en el que se utiliza agua reciclada, y se disponen de semillas que requieran menos agua debido al entorno poco lluvioso donde nos encontramos.

El Grupo Satocan está fuertemente comprometida con la formación del personal, siendo uno de los pilares fundamentales, por ese motivo se forma e informa concienciando sobre buenas prácticas de ahorro de agua.

Consumo de electricidad

En Grupo Satocan dentro de los principios y políticas ambientales, se implantan actuaciones específicas dirigidas a fomentar el ahorro energético y a mejorar la eficiencia energética. Supervisamos activamente nuestro consumo de energía y aseguramos mantener nuestro consumo al mínimo.

Desde Grupo Satocan promovemos la elección de equipos de bajo consumo energético, y la renovación de equipos e instalaciones por otros más eficientes.

Se dispone de iluminación de bajo consumos en las instalaciones, utilizando sensores de movimiento para reducir el consumo energético.

Se dispone de sistema de recuperación de calor en piscinas para el calentamiento del agua.

Concienciación y sensibilización del personal con la divulgación de buenas prácticas ambientales dirigidas a fomentar el comportamiento adecuado y que contribuya a mejorar la eficiencia de uso, participación den foros y grupo de trabajo relacionados con el cambio climático.

Consumo de combustible

En la ejecución de obras, siempre que es posible se utilizan materiales de relleno en localizaciones próximas a las mismas, con el objeto de disminuir el uso de combustible y de emisiones de CO2.

Optimización en todo el grupo de viajes de trabajo, gracias a la implantación de nuevas tecnologías que minimizan los desplazamientos.

Consumo total de recursos por división

	Construcción	Industrial	Turismo
Agua (L)	295.000	61.050	881.000
Electricidad (Kwh)	218.184	28.300	8.747.929
Gasoil (L)	52.976	91.325	--
GLP (L)	--	--	264.543
Materias Primas (Tn)	--	1.260.883	--

3.4 Cambio climático

Grupo Satocan impulsa un modelo de negocio sostenible, respetuoso con el medio ambiente, con la mejora del desempeño energético y comprometido con la lucha contra el cambio climático. Además, promueve la transición hacia una economía circular buscando que los productos, materiales y recursos, se conserven en el ciclo económico durante el mayor período posible, reduciendo al mínimo la generación de residuos.

El compromiso de Grupo Satocan con la sostenibilidad ambiental y el cambio climático, se materializa con actuaciones específicas, como el compromiso de trabajar en los próximos años para la consecución del cálculo de su huella de carbono.

3.5 Protección de la biodiversidad

En Grupo Satocan en la actualidad no se desarrollan actividades próximas a zonas protegidas.

3.6 Cumplimiento ambiental

Grupo Satocan trabaja con la plataforma Saldma para garantizarse la información acerca de la normativa y requisitos ambientales a los que están sujetos sus actividades según la legislación vigente.

4. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

4.1 Empleo

Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional:

Categoría	Hombre			Mujer			Total
	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	
Consejeros y Comité	--	6	1	--	2	--	9
Directores	--	11	4	--	1	--	16
Responsables y técnicos	7	25	7	2	21	1	63
Empleados	77	267	84	63	187	19	697
Total	84	309	96	65	211	20	785

Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo:

Modalidad contrato	
Fijo	531
Fijo Parcial	17
Temporal	185
Temporal Parcial	42
Beca	10
Total	785

Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional:

Modalidad	Categoría	Hombre			Mujer			Total
		<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	
Fijo	Consejeros y Comité	--	6	1	--	2	--	9
	Directores	--	11	4	--	1	--	16
	Responsables y técnicos	2	22	7	--	20	1	52
	Empleados	22	203	73	23	117	16	454
Fijo Parcial	Responsables y técnicos	--	1	--	--	--	--	1
	Empleados	1	2	--	4	8	1	16
Temporal	Responsables y técnicos	5	2	--	2	1	--	10
	Empleados	37	55	11	21	49	2	175
Temporal Parcial	Empleados	11	7	--	12	12	--	42
Beca	Empleados	6	--	--	3	1	--	10
Total general		84	309	96	65	211	20	785

Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional:

Categoría	Hombre			Mujer			Total
	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	
Responsables y técnicos	--	2	1	--	1	--	4
Empleados	6	20	7	2	12	4	51
Total	6	22	8	2	13	4	55

Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional:

Categoría	<30		30-50		>50		Ratio
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Consejeros y Comité	--	--	114.750	93.490	112.914	--	1,22
Directores	--	--	61.601	69.432	71.893	--	0,70
Responsables y técn.	23.066	18.133	34.390	38.182	43.781	24.260	1,07
Empleados	15.579	17.758	23.420	20.482	26.311	22.123	1,07

Se considera todo lo percibido por los trabajadores durante 2018. Esto incluye salarios, gratificaciones y comisiones.

En cuanto a la aplicación de políticas de desconexión laboral del empleado, la compañía no ha aplicado por el momento ningún mecanismo proactivo para su implantación.

Brecha Salarial

	Hombre	Mujer
Remuneración medida	26.573,92	22.144,00
Brecha salarial		20,01%

Se considera todo lo percibido por los trabajadores durante 2018. Esto incluye salarios, gratificaciones y comisiones.

Empleados con discapacidad

Grado de discapacidad	
25%-49%	8
50-70%	1
Total	9

4.2 Organización del trabajo

Apoyamos a nuestros empleados en la búsqueda de la conciliación de la vida laboral, para favorecer dicha consecución se han implantado las siguientes medidas:

- **Horario Flexible**

Los empleados disponen de horario flexible tanto en la entrada como en la salida, así como para el descanso de la comida. De esta forma, se busca compatibilizar la jornada laboral con otras necesidades personales y familiares de los trabajadores.

- **Jornada Intensiva**

Los empleados de las unidades turísticas disfrutan de jornada intensiva.

Además parte de nuestros empleados, disfrutan de jornada intensiva de 8:00 a 14:00 los viernes y de jornada intensiva de 8:00 a 15:00 horas durante dos meses del verano.

- **Reducciones de jornada por guarda legal.**

- **Disfrute acumulado de los permisos de lactancia.**

- **Concesión de excedencias.**

- **Tarde libre (salida 3 horas antes) el día del cumpleaños de los empleados y el de sus hijos menores de X años.**

Las horas totales de absentismo han ascendido a 98.536 horas.

4.3 Salud y seguridad

En Grupo Satocan, consideramos que un objetivo prioritario es garantizar que nuestras actividades se realicen manteniendo el máximo nivel de seguridad para el conjunto de nuestros trabajadores.

Apostamos por una cultura de seguridad, y para ello disponemos de una Política de Seguridad y Salud, somos referente en Canarias a nivel de seguridad y salud en el trabajo, siendo reconocida a nivel nacional por nuestro Sistema de Gestión en Prevención.

Nuestro principal objetivo es tener empleados seguros, protegidos pero también felices, por eso promovemos que seamos una empresa saludable con la que los empleados se sientan identificados.

En cumplimiento a los requisitos legales en materia de Prevención de Riesgos Laborales, la actividad preventiva en el grupo se lleva a cabo con recursos propios y otros concertados con un servicio de prevención ajeno a la empresa.

Los requerimientos internos que emanan del Sistema de Gestión en materia de seguridad exceden de los establecidos legalmente.

En el año 2018 la constructora se sometió a auditoria legal y auditoria del sistema de gestión en cumplimiento de la OSHAS 18001:2017.

Para reforzar la cultura preventiva la formación en PRL Básico, así como formación específica tales como trabajos en altura, espacios confinados, aparatos elevadores, etc., nos garantizan el entrenamiento y capacitación de nuestros trabajadores.

El 80% del total de trabajadores está representado en Comités de Seguridad y Salud, donde se cuenta con representación de delegados de prevención, y se participa activamente en todos los temas relacionados con la seguridad y salud.

Se participa activamente en jornadas y grupos de trabajo de prevención.

El objetivo principal del sistema de gestión de prevención es contribuir a la correcta identificación, revisión, gestión y mejora del control de los riesgos laborales, cumpliendo con la legislación vigente y mejora continua.

Cada centro de trabajo dispone de una evaluación de riesgos y planificación de actividades preventivas.

Dentro de los objetivos está disminuir los índices de incidencia con respecto al índice de incidencia del sector de cada empresa del año.

A través de la página de la oficina virtual de Asepeyo, en el análisis dinámico de datos podemos obtener los índices de incidencia, y en los informes de accidentabilidad podemos obtener los datos de gravedad y de frecuencia.

En cuanto a los accidentes laborales se dispone de todas las investigaciones de accidentes por empresa.

Indicadores estratégicos

Indicador	Contingencias Profesionales	Contingencias Comunes
Índice de absentismo (%)	0,56	2,60
Índice de incidencia con recaídas (%)	16,21	--
Índice de incidencias sin recaídas (%)	14,65	--
Índice de incidencia (%)	--	31,00
Índice de Prevalencia (%)	0,18	4,42
Duración media (Días)	26,25	35,90
Media trabajadores afiliados/mes	749,50	757,42
Días de baja del período	1.093,00	8.550,00
Casos totales (Nº accidentes)	101,00	366,00
Casos iniciados (Nº accidentes)	100,00	343,00
Equivalencia trab. diarios baja (Días)	2,99	23,42
Casos pendientes de alta (Nº trabajadores)	1,00	19,00
Casos sin baja (Nº trabajadores)	59,00	--

Total accidentes de trabajo por sexo

	Con baja			Sin baja		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Casos	31	12	43	41	23	64
%	72,09%	27,91%	100,00%	64,06%	35,94%	100,00%
Días de Baja	786	316	1.102	--	--	--
%	71,32%	28,68%	100,00%	--	--	--

Total accidentes por grado de lesión

	Leve	No informado
Casos	43	64
%	40,19%	59,81%
Días de Baja	1.102	--
%	100,00%	--

No existen trabajadores con enfermedades profesionales.

4.4 Relaciones sociales

El 100% de nuestros trabajadores están amparados por un convenio colectivo y el Grupo cuenta con 20 delegados sindicales.

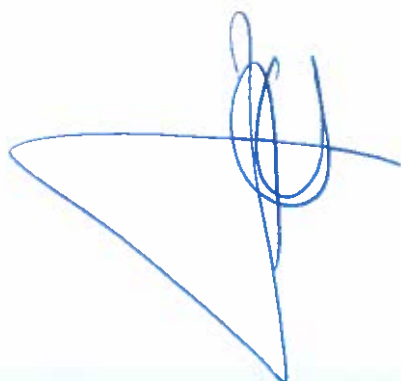
No se percibe riesgo de vulneración de los derechos humanos y laborales básicos en las operaciones dentro de nuestro grupo, dado el país en el que opera y el cumplimiento de la cobertura sindical. El código Ético de la empresa y el canal ético a su servicio, también ayuda a salvaguardar su cumplimiento.

4.5 Formación

A través de nuestro modelo formativo queremos garantizar el desarrollo permanente de nuestros empleados, de forma global, alineando la formación con las necesidades generadas por las estrategias de negocio. Todo esto enfocado a que nuestros empleados desarrollen un currículum formativo de manera ágil y accesible.

De tal forma que la puesta en marcha de todo tipo de iniciativas formativas, subrayan nuestro compromiso por mejorar las competencias y habilidades de nuestros empleados, aumentando sus niveles de competitividad y por tanto, por atraer y fidelizar al personal con talento.

Durante el ejercicio se han impartido 10.801 horas de formación, cuya distinción por categoría es la siguiente:



Categoría	Horas
Consejeros y Comité	208
Directores	590
Responsables y técnicos	2.489
Empleados	7.514

4.6 Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

Grupo Satocan cumple con el ratio de contratación de personas con discapacidad según la legislación vigente, además colabora con la Asociación Síndrome de Down de Las Palmas con la contratación de personal, ayudando a su reinserción laboral.

4.7 Igualdad

Grupo Satocan promueve la igualdad real entre mujeres y hombres, con remoción de los obstáculos y estereotipos sociales que puedan subsistir y que impidan alcanzarla. Al mismo tiempo, promueve políticas activas para hacer efectivo este principio de igualdad efectiva en el ámbito de la Compañía y específicamente en la formación y en la promoción profesional, así como en las condiciones de trabajo.

De forma específica, se reconoce el derecho a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y se fomenta una mayor responsabilidad entre mujeres y hombres en la asunción de obligaciones familiares, criterios inspiradores de toda norma que encuentran en la Ley su concreción más significativa.

Actualmente, dispone de plan de igualdad Satocan y se trabaja para la implantación del mismo en el resto de sociedades del Grupo, según legislación vigente.

Objetivos del plan de igualdad:

- Promover la defensa y aplicación efectiva del principio de igualdad entre hombres y mujeres, garantizando en el ámbito laboral las mismas oportunidades de acceso y desarrollo profesional a todos los niveles.
- Asegurar que la gestión de Recursos Humanos no se desvía de los requisitos legales aplicables en materia de igualdad de oportunidades.
- Prevenir la discriminación laboral por razón de género, estableciendo un protocolo de actuación para estos casos. En su caso, canalizar y resolver los casos que se produzcan.
- Reforzar la política de RSC, en orden a mejorar la calidad de vida de los empleados/as y de sus familias, así como de fomentar el principio de igualdad de oportunidades, favorecer la conciliación de la vida laboral con la vida familiar y personal de las empleados/as.
- Asegurar que la toma de decisiones se basa siempre y únicamente en criterios objetivos, garantizando la transparencia de todos los procesos.
- Concienciar y formar a todos los niveles de la organización en los temas anteriormente citados.

Medidas adoptadas para garantizar el cumplimiento de los objetivos en política de igualdad:

- Utilización de procedimientos de selección que permitan identificar y evaluar a los candidatos/as ideales exclusivamente en función de los conocimientos, actitudes, habilidades y/o competencias requeridos, para los diferentes puestos de trabajo.
- Formación necesaria en materia de igualdad de trato y de oportunidades, conciliación y violencia de género a los equipos directivos, mandos intermedios, personal de selección así como a todos aquellos/as que tengan competencias en la aplicación de los planes de igualdad.
- Normas de cobertura de vacantes que garanticen que los criterios de promoción no resulten en ningún caso discriminatorios para ningún trabajador.

- Mantener una estructura retributiva clara, transparente y acorde al Convenio Colectivo de aplicación.
- Mantener los sistemas de gestión de personas asegurando permanentemente que el sistema de compensación instaurado esté orientado a premiar el logro, sin discriminación por razón de sexo.
- Revisión de los tipos de contratos para asegurar que no existe ninguna discriminación.
- Diseño y puesta en marcha de un plan de comunicación para toda la plantilla, dando a conocer los conceptos de Igualdad de Trato y Oportunidades y no Discriminación.
- Revisión y adecuación de la terminología en los documentos y soportes de comunicación, así como en los impresos de todos los procesos, internos y externos, de la organización.
- Sensibilizar e informar a la plantilla sobre la importancia de la corresponsabilidad en los compromisos familiares. Se propiciará concretamente la igualdad de obligaciones para el cuidado de las personas dependientes y la sensibilización en materia de responsabilidades familiares y reparto equilibrado de tareas.

Además asumimos que las actitudes de acoso suponen un atentado a la dignidad de los trabajadores, por lo que no toleramos ni permitimos el acoso en el trabajo. Para ello se desarrollan e implantan protocolos de acoso, estableciendo un método tanto para prevenir, a través de la formación, la responsabilidad y la información, un canal para denunciar, así como medidas para solucionar las reclamaciones relativas al acoso, con las debidas garantías y teniendo en consideración las normas constitucionales, laborales y las declaraciones relativas a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

En materia de acoso nos comprometemos a:

- Informar y formar a toda la plantilla sobre el contenido de los protocolos de acoso y sensibilizar en los valores de respeto a la dignidad.
- Integrar en la gestión de Recursos Humanos las actuaciones para la prevención y resolución de situaciones de acoso.
 - Investigar con total confidencialidad las situaciones de acoso que se produzcan, tramitando con la debida consideración, seriedad y celeridad las denuncias.
- Establecer cauces de denuncias de dichos comportamientos, disponiendo de los procedimientos adecuados.
- Proteger a las personas de las posibles represalias a las denuncias.
- Proporcionar la ayuda necesaria a la víctima
- Adoptar medidas disciplinarias a los contra los acosadores y contra quién presente falsas denuncias.

5. DERECHOS HUMANOS

- ✓ Respetamos la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva: Todos los trabajadores tienen derecho a constituir y afiliarse a sindicatos según su propia elección.
- ✓ El empleo es elegido libremente.
- ✓ No discriminamos en el empleo: Todos los trabajadores tendrán igualdad de oportunidades y de trato sin consideración de su origen étnico, género, religión, opinión política, nacionalidad y origen social.
- ✓ No se utiliza el trabajo infantil.
- ✓ Se pagan salarios suficientes para vivir: Los trabajadores reciben salarios, al menos, al nivel de la legislación nacional o los convenios colectivos aplicables.
- ✓ Las horas de trabajo no son excesivas: Las horas de trabajo están de acuerdo a la legislación nacional y los convenios colectivos y reciben los descansos semanales correspondientes, según dicha legislación y convenios.
- ✓ Se proporciona un ambiente de trabajo seguro y sano.
- ✓ En todo lugar de trabajo se promueve la dotación de unas instalaciones adecuadas para la prestación del trabajo.

- ✓ Se ponen los medios para contribuir al aprendizaje y formación de los empleados y a la actualización de sus conocimientos y competencias.
- ✓ Relación de trabajo: Se respetan las obligaciones hacia los empleados establecidas por las leyes y normas del trabajo y la seguridad social.

Durante el ejercicio 2018 no han existido denuncias por casos de vulneración de derechos humanos.

6. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

6.1 Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno

Grupo Satocan, en cumplimiento con el artículo 31 Bis del Código Penal, tiene implantado un Manual de Prevención de Riesgos Penales que desarrolla:

- Identificación de riesgos penales, entre los que se encuentran la posibilidad de perpetrar actos de corrupción y soborno.
- Identificación y desarrollo de controles, políticas y procedimientos.
- Modelo de gestión de recursos financieros.
- Canal de denuncias
- Sistema disciplinario
- Supervisión y seguimiento

En relación con la prevención de la corrupción y el soborno, Grupo Satocan:

- Ha desarrollado un Protocolo, en el ámbito de la actividad de la Construcción, que recoge el procedimiento para concurrir a subastas y concursos públicos, la homologación de la selección de proveedores, niveles de aprobación de los precios de ofertas técnicas y política de regalos.
- Ha aprobado un Código Ético, publicado a través de su inserción en la página web "<https://www.gruposatocan.es/>", debidamente comunicado a todos los trabajadores de la empresa, que tiene como finalidad prevenir la comisión de comportamientos delictivos y cualquier comportamiento ilícito por las personas obligadas por el mismo en el desempeño de sus funciones, estableciendo los mecanismos de seguimiento y control necesarios para garantizar su cumplimiento, que desarrolla en un apartado específico titulado "Rechazo a la corrupción en todas sus formas" las conductas prohibidas referentes a esta materia.
- Ha implantado un canal de denuncias, denominado "Buzón ético Grupo Satocan", disponible en la página web "<https://www.gruposatocan.es/>", y debidamente comunicado a todos los trabajadores de la empresa, a través del cual, empleados, directivos y colaboradores, pueden poner en conocimiento del Compliance Officer, de forma totalmente anónima, cualquier acto que pueda suponer una regularidad, incumplimiento o comportamiento contrario a la ética y la legalidad.
- Asimismo, ha destinado recursos financieros para la adopción de todas estas medidas, mediante el nombramiento y dotación económica para el Compliance Officer, así como para la formación tanto de éste como de otra persona perteneciente al Departamento Legal, para la realización de un Master en materia de Compliance.

6.2 Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales

Grupo Satocan, como sujeto obligado por la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, contrató los servicios de un experto independiente para someter a examen anual las medidas de control interno aplicadas en la materia por la organización.

En concreto, encargó la auditoría de Prevención del Blanqueo de Capitales, que tiene como objetivo examinar, anualmente, las medidas de control interno existentes, valorar su eficacia operativa y proponer, en su caso, mejoras.

Como consecuencia de lo anterior y en cumplimiento con la Normativa legal vigente, suscribió el Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales, que recoge una serie de normas y procedimientos que garantizan el cumplimiento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, así como el de los principios derivados de las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (SEPBLAC), de la OCDE y Directivas Comunitarias.

El Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales contiene la designación del representante ante el Servicio Ejecutivo de la Comisión (SEPBLAC), vigente actualmente.

A lo largo del próximo ejercicio, el Órgano de administración de GRUPO SATOCAN tiene previsto actualizar el Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales, con el fin de adaptarlo a las circunstancias y volumen de ventas, elaborar un Protocolo interno que recoja las obligaciones de cada departamento en materia de Blanqueo de Capitales y crear un Órgano de Cumplimiento Interno, cuyas funciones son la aplicación de las políticas y procedimientos de prevención.

El órgano de control interno estará compuesto por tres miembros: un representante del Departamento Financiero, del Departamento Legal y por el Departamento de Inmobiliario, que reportará semestralmente las incidencias jurídicas que sean obligadas o recomendadas y con una periodicidad anual para las reuniones.

6.3 Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

Durante el ejercicio se han realizado donaciones por importe de 278.000 euros a la FUNDACION CANARIA SATOCAN-JUNGEL, destinados a los proyectos descritos en el siguiente punto de compromisos con la sociedad.

7. SOCIEDAD

7.1 Compromiso

La fundación Jungel Sanjuán, nace a mediados del 2006, para continuar con la contribución que a lo largo de su historia ha realizado Grupo Satocan en la sociedad canaria. Centra principalmente su labora en impulsar proyectos e iniciativas sociales orientadas a mejorar la calidad de vida de los menores en situación de riesgos y vulnerabilidad.

Desde entonces, ha colaborado y apoyado la labor humana y solidaria que a través de diversos proyectos y acciones de índole social realizan numerosos colectivos y organizaciones sin ánimo de lucro.

La actividad de la fundación en 2018 se ha centrado fundamentalmente en las siguientes áreas de actuación:

- Acción social: Solidaridad
- Proyectos sociales: Convocatorias de ayudas.
- Área educativa: Cucharas y lápices.
- XI Torneo Benéfico de Golf: Fundación Yrichen.
-

Solidaridad

La finalidad de la fundación es la canalización de la solidaridad del equipo humano que conforma el Grupo Satocan. Para ello, promueve a lo largo del año diferentes acciones sociales con repercusión en nuestra comunidad. Fomentamos la sensibilización como pilar básico de la solidaridad, para concienciar y promover cambios de actitudes y mentalidades.



Las acciones llevadas a cabo en 2018 han sido:

- ✓ Recogida de 9.404 kgs de alimentos en su tradicional Campaña de Navidad.
- ✓ 60 unidades de sangre en nuestra jornada de donación de sangre.
- ✓ Giving Day. Por segundo año consecutivo los empleados del Grupo Satocan durante su jornada laboral realizan horas de voluntariado a beneficio de las Organizaciones sin ánimo de lucro.
- ✓ Nómina Solidaria. En este ejercicio se inicia este programa de colaboración con los trabajadores del grupo. Los empleados que se suman al programa, deciden la cuantía económica con la que colaborar mensualmente y votan por las asociaciones y proyectos sociales presentados. Este año la asociación apadrinada fue "Pequeño Valiente, niños con Cáncer" quién recibió una aportación de 22.833,34 euros.

Convocatoria de ayudas

Para nuestra fundación el colectivo de infancia y juventud, merecen una especial atención, por ello muestra su firme compromiso de colaboración y respaldo a través de su "Convocatoria de Ayudas a Proyectos de Acción Social".

El objetivo de esta Convocatoria es colaborar con entidades sin ánimo de lucro en el desarrollo y promoción de proyectos e iniciativas que contribuyan al bienestar de niños y jóvenes en situación de riesgo, exclusión y vulnerabilidad.

Gracias a ella en este ejercicio se han beneficiado 18 proyectos que se han llevado a cabo en Gran Canaria y Tenerife, con un total de 4.208 beneficiarios, directos e indirectos.

Además existen otros proyectos y asociaciones con las que se colabora a lo largo del año y también se ofrecen Bonos regalos de estancias en nuestros Hoteles, a diversas Asociaciones, para eventos benéficos que organizan a su favor, para recaudar fondos para continuar con su labor.

Cucharas y lápices

En el año 2013 se emprendió este proyecto con la finalidad de ayudar a niños en edad escolar, cuyas familias se encuentran en una situación socio económico desfavorable.

El objetivo del mismo, es garantizar a los niños, material escolar, libros de texto y asistencia al comedor, para lograr su pleno desarrollo en la escuela en igualdad de condiciones y oportunidades.

La Fundación Júngel Sanjuan realiza esta labor trabajando de forma directa y personal con la Dirección de aquellos centros, especialmente en áreas vulnerables, donde existe un alto porcentaje de familias en paro.

En el año 2018, se han prestado ayuda 383 alumnos de 6 centros educativos de Las Palmas, La Aldea y Jinámar.

XI Torneo Benéfico de Golf: Fundación Canaria Yrichen

Los jóvenes son un colectivo especialmente influenciado y susceptibles de seguir un camino de malos hábitos, perjudiciales tanto para su desarrollo personal y académico como para su integración social y familiar.

Por ello, en la 11ª edición de nuestro Torneo Benéfico de Golf, se eligió el proyecto "Espacio de Jóvenes-Espacio Maker" de la Fundación Canaria Yrichen. Entidad que atiende e inserta desde 2002 a personal en exclusión social, especialmente derivadas de drogodependencias y adicciones sin sustancias.

Este proyecto surge para ofrecer una respuesta a los adolescentes que demanda apoyo para superar problemas de uso, abuso o dependencia de sustancias. Así como de problemas relacionados con el mal manejo de las TICs. Se trata de un proyecto educativo centrado en la intervención grupal sin perder de vista las características y potencialidades de cada participante. El objetivo general es favorecer la integración social de los menores y jóvenes con un programa psicoeducativo a través de la prevención.

El proyecto tendrá una duración de 12 meses, con 60 jóvenes como beneficiarios directos, y sus familias, compañeros, agentes educativos y comunitarios como beneficiarios indirectos.

7.2 Subcontratación y proveedores

En Grupo Satocan, promovemos criterios de sostenibilidad social, cultural, ética y ambiental, asociados a los parámetros económicos-financieros del grupo, en el proceso de adquisición de bienes y contratación de servicios. Valorizamos la planificación y eficiencia en la utilización de los recursos e impulsamos la adopción de prácticas sostenibles entre nuestros proveedores. Así como, fomentar la sensibilización y concienciación de nuestros trabajadores promoviendo la formación ambiental.

Nuestras compras pretenden ir más allá del precio, calidades y plazos, concienciando de los impactos pasados, presentes y futuros en el medioambiente y la sociedad. A través de la colaboración con nuestros proveedores, socios comerciales y clientes trabajamos activamente para reducir el impacto ambiental y el impacto negativo de nuestras actividades comerciales relacionadas con la producción, el consumo y la eliminación de los productos de alimentos y bebidas. Para ello trabajamos para mejorar e innovar las continuas prácticas:

- Planificación de la adquisición de bienes y servicios como instrumento esencial del desarrollo sostenible.
- Eficiencia en la utilización de los recursos, reduciéndolos, reutilizándolos y reciclándolos.
- Adquisición de productos respetuosos con el medio ambiente, solidarios, éticos y/o procedentes del comercio justo.
- Relación duradera con nuestros proveedores para poder implementar procesos de evaluación de responsabilidad y compromiso social y medioambiental.
- Aumento de la adquisición de alimentos y bebidas producidos localmente dentro de España y Canarias.
- Incentivar la compra de agricultores que practican una agricultura sostenible.
- Apoyo a las prácticas de comercio justo y los productos obtenidos a través de procesos de comercio Justo.

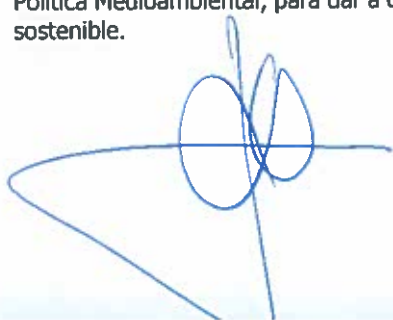
Durante el próximo ejercicio, está previsto trabajar en la definición de las medidas de control y verificación del cumplimiento de las prácticas anteriormente descritas por parte de nuestros colaboradores.

7.3 Consumidores

La Seguridad Alimentaria dentro de las unidades turísticas esta externalizada con la consultoría HS Consulting, la cual se encarga de prestar asesoramiento en materia higiénico sanitaria, concretamente en el área de seguridad alimentaria, prevención de legionelosis e higiene en piscinas. Este asesoramiento se lleva a cabo en base a un calendario de actividades, con el objeto de alcanzar el máximo estándar posible, basándose en la normativa nacional, autonómica y estándares de referencia internacional. La gestión de riesgos, tareas pendientes y consultas de documentos de interés, se realiza a través de una plataforma on line que dicha consultoría pone a disposición de sus clientes.

Dentro de las medidas de sostenibilidad que se llevan a cabo para clientes o usuarios de las instalaciones hoteleras están las siguientes:

- Llevamos un seguimiento regular del consumo energético.
- Disponemos de zonas verdes.
- Nuestro plan de reutilización de toallas y sábanas, incluyendo la formación del personal de limpieza y revisiones regulares.
- Reciclamos: papel, vidrio, cartón, plástico, bombillos, pilas y productos químicos. Nuestro plan de reciclaje incluye la formación del personal y revisiones periódicas.
- Iluminación led en todo el hotel, regularización de la temperatura de climatización y sensor crepuscular.
- Las habitaciones disponen de termostatos de control individual para regular la temperatura.
- Certificación de eficiencia energética reconocido por la Directiva europea de 2010 en relación a la eficiencia energética de los edificios (EPDB).
- Las instalaciones de aire acondicionado disponen de un sistema de recuperación del calor para calentar el agua de la piscina.
- Ofrecemos cosméticos orgánicos como amenidades en nuestros hoteles, colaborando con ADA Cosmetics para apoyar acciones sostenibles y el comercio justo.
- Política Medioambiental, para dar a conocer nuestros programas y comportamientos responsables con el desarrollo sostenible.



- Política Comunitaria, con el objetivo de tener una participación activa en nuestra comunidad.
- Política de protección de menores, con especial énfasis en la lucha contra el abuso infantil y el turismo sexual con niños.
- Gold & Coll Culture: Cerramos acuerdos y valores para la vinculación de alianzas sociales, culturales o informativos, en una de nuestras unidades turísticas.

En todas nuestras divisiones de negocio necesitamos conocer la opinión de nuestros clientes, por lo que disponemos de los siguientes canales de contacto directo con los mismos:

- Encuestas de satisfacción de manera periódica.
- Atención quejas clientes en recepción hoteles.
- Redes Sociales.

7.4 Información fiscal

Beneficios e Impuestos

El beneficio antes de Impuesto sobre Sociedades obtenido en España por el Grupo, asciende a 21.028.095 euros, con un gasto por impuesto sobre beneficios de 6.597.195 euros.

Subvenciones públicas recibidas

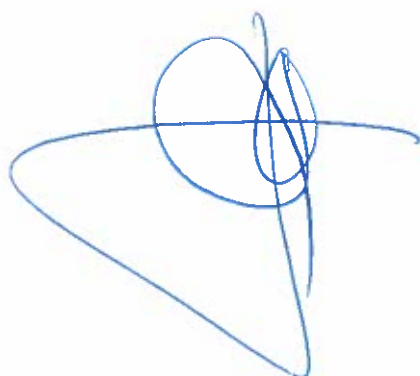
Grupo Satocan ha recibido durante el ejercicio una subvención de Incentivos Regionales, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por importe de 692.706 euros, para la reforma de una unidad turística.

8 Anexo – Tabla de relación entre requerimientos legales contemplados en la Ley 11/2018 de información no financiera y diversidad y relación con los indicadores estándares del GRI

La elaboración de este documento se ha realizado de conformidad con los requisitos previstos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por el que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Al objeto de facilitar esta información, el Grupo Satocan se ha basado en la Iniciativa Mundial de Presentación de memorias de sostenibilidad de Global Reporting Initiative (GRI Standards). El alcance del presente Estado de Información No Financiera incluye la información relativa al ejercicio 2018 del Grupo Satocan.

A continuación se describe los indicadores clave de resultados no financieros requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre en materia de información no financiera y diversidad y su relación con los indicadores del estándar Global Reporting Initiative (GRI).



Aspecto Ley 11/2018	Descripción	Código GRI	Título del apartado
Modelo de negocio	Una breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	GRI 102-1; 102-2; 102-3; 102-4; 102-5; 102-6; 102-15; 102-16; 102-18	Organización y entorno (pág.. 1)
Políticas	Una descripción de las políticas que aplica el grupo en relación a las cuestiones a informar (medioambiental, social, personal, derechos humanos y lucha contra el soborno) que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de los riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 103-2	Objetivos, riesgos y estrategias (pág. 7)
Riesgos	Principales riesgos relacionados con las cuestiones a informar vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y como el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismo, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 103-2; 102-47	Objetivos, riesgos y estrategias (pág. 7)
Cuestiones medioambientales	Aspectos generales		Cuestiones medioambientales (pág.. 8)
	Contaminación		Cuestiones medioambientales (pág.. 8)
	Economía circular y prevención y gestión de residuos	GRI 306-2	Cuestiones medioambientales (pág.. 8)
	Uso sostenible de los recursos	302-1	Cuestiones medioambientales (pág.. 8)
	Protección de la biodiversidad		Cuestiones medioambientales (pág.. 8)
	Cambio climático		Cuestiones medioambientales (pág.. 8)
	Cumplimiento ambiental		Cuestiones medioambientales (pág.. 8)
	Empleo	GRI 401; 405	Cuestiones sociales y relativas al personal (pág.. 15)
	Organización del trabajo		Cuestiones sociales y relativas al personal (pág.. 15)
	Salud y seguridad	GRI 403-2	Cuestiones sociales y relativas al personal (pág.. 15)

Aspecto Ley 11/2018	Descripción	Código GRI	Título del apartado
Cuestiones sociales y relativas al personal	Relaciones sociales		Cuestiones sociales y relativas al personal (pág.. 15)
	Formación	GRI 404-2	Cuestiones sociales y relativas al personal (pág.. 15)
	Accesibilidad de las personas con discapacidad		Cuestiones sociales y relativas al personal (pág.. 15)
	Igualdad		Cuestiones sociales y relativas al personal (pág.. 15)
Derechos Humanos	Derechos Humanos		Derechos Humanos (pág.. 21)
Lucha contra la corrupción y el soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno		Lucha contra la corrupción y el soborno (pág.. 22)
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales		Lucha contra la corrupción y el soborno (pág.. 22)
Sociedad	Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible	GRI 413-1	Sociedad (pág.. 23)
	Subcontratación y proveedores		Sociedad (pág. 23)
	Consumidores		Sociedad (pág. 23)
	Información fiscal		Sociedad (pág.. 23)

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE GRUPO SATOCAN S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO 2019

A los socios de Grupo Satocan S.A.

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019, de Grupo Satocan S.A. y sociedades dependientes, que se presenta en un estado separado en el Informe de Gestión Consolidado.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado de Grupo Satocan S.A. y sociedades dependientes, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Grupo Satocan S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados descritos de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla incluida en el punto 8 del citado EINF.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Grupo Satocan S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
AUDIT | TAX | CONSULTING

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado que se refiere exclusivamente al ejercicio 2019. Los datos correspondientes a ejercicios anteriores no estaban sujetos a la verificación prevista en la normativa mercantil vigente.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada)) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de Grupo Satocan S.A. y sociedades dependientes que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de Grupo Satocan S.A. y sociedades dependientes para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2019 en función del análisis de materialidad realizado por Grupo Satocan S.A. y sociedades dependientes, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2019.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2019.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2019 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto adicional alguno que nos haga creer que el EINF de Grupo Satocan S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla incluida en el apartado 8 del citado Estado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, appearing to be "M. Cepero Randos".

RSM SPAIN AUDITORES, S.L.P.
Mario Cepero Randos
Socio

Barcelona, 21 de julio de 2020

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

RSM SPAIN AUDITORES,
SLP

2020 Núm. 20/20/14151

IMPORT COL·LEGIAL: 30,00 EUR

Informe sobre treballs diferents
a l'auditoria de comptes

ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA (E.I.N.F.)

PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2.019

GRUPO SATOCAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

1. ORGANIZACION Y ENTORNO

1.1 Perfil de la organización

Grupo Satocan es un grupo que opera con base en Canarias orientado inicialmente a cubrir los servicios profesionales de estudio, proyectos, construcción y gestión que demandan las empresas y organizaciones tanto públicas como privadas.

La actividad inversora ha propiciado la creación de un grupo de empresas enfocado en el ámbito de la construcción con una fuerte integración vertical, promoción inmobiliaria a través del desarrollo de proyectos urbanísticos propios, comercio, energía y turismo.

Esta diversidad de actividades, asociadas a la construcción, se complementa con una participación cercana al 2% y un puesto en el Consejo en una de las mayores empresas a nivel nacional, Sacyr-Vallehermoso.

- Historia del grupo

El Grupo Satocan tiene sus inicios en la empresa holandesa Loninklijke Nederlandsche Maatschappij voor Havenwerken la cual entra en España en el año 1927 bajo el nombre C.O.P.P.A. con la adjudicación de las obras del Muelle Grande (León y Castillo) del Puerto de la Luz, en Las Palmas de Gran Canaria.

En 1935, Havenwerken constituye la empresa Sociedad Anónima Trabajos y Obras (SATO), con capital 100% holandés, a fin de extender su actividad constructora desde Canarias a toda España.

En 1954, SATO absorbe Clave, SL y su capital pasa a ser en un 50% holandés y un 50% español. En 1973 SATO pasa a ser 100% de capital español.

Diez años pasarán hasta 1983, cuando SATO, conjuntamente con accionistas canarios, constituyen Sociedad Anónima Canaria De Trabajos y Obras (SACATO), para el desarrollo de la actividad constructora y promotora de Las Palmas.

En 1990, S.A. Canaria De Trabajos y Obras se separa de SATO, pasando la totalidad de su capital a los accionistas canarios, y quedándose con las obras, personal y activos de SATO en Canarias. S.A. Canaria De Trabajos y Obras constituye Satocan S.A., para el desarrollo de la actividad constructora e inmobiliaria en la provincia de Tenerife. Asimismo, tiene lugar la fundación de Canary Concrete, dedicada a la producción y venta de hormigones.

En la década de los 90, S.A. Canaria De Trabajos y Obras segrega su división de construcción de Las Palmas, que se fusiona a Satocan, S.A., quedándose en la primera las divisiones de hostelería e inmobiliaria y en la segunda la de construcción. En 1991 se produce la entrada en el sector de los áridos con la compra de Ramos Gil, S.L. y en 1994 en el sector de la piedra ornamental a través de Rocas Canarias, S.A. (ROCASA). Así en 1997 S.G.T., S.A. (actualmente Grupo Satocan, S.A.), se convierte en cabecera del grupo de empresas Satocan.

En la actualidad, Grupo Satocan cuenta con una gran cantidad de empresas, entre las que destacan sus actividades constructora, inmobiliaria, hostelería, turismo, hormigones, piedra ornamental, campos de golf, aparcamientos subterráneos, parque eólicos, bodegas, y una larga lista de actividades en las que está presente.

- Estructuras organizativa y operativa

El Grupo Satocan organiza sus actividades en seis divisiones encabezadas por la sociedad dominante Grupo Satocan, S.A., desde donde se establece la dirección estratégica y se toman las decisiones de inversión. Las distintas empresas del Grupo pueden estar tanto especializadas en una división, participar en varias de ellas o realizar actividades en conjunto para la realización de un proyecto en concreto.

Grupo Satocan, además de concentrar la alta dirección del Grupo Satocan también realiza actividades en distintas divisiones y presta servicios legales, financieros y de relaciones institucionales a las filiales del Grupo.

A continuación se describen las divisiones en las que se organiza el Grupo:

- a) División construcción: La actividad de construcción abarca desde obra civil, con especial importancia en urbanizaciones, puertos, e infraestructura viaria; a todo tipo de edificaciones residenciales, turísticas, industriales y servicios.

Las actividades de esta división están concentradas en Satocan y junto con la división turismo representa una parte significativa del negocio del Grupo Satocan.

- b) División turismo: se encuentra especializada en la explotación de establecimientos turísticos. Esta división junto con la división construcción representa más de la mitad de los ingresos del Grupo. Las unidades de esta división son gestionadas principalmente por Grupo Satocan Turístico, donde se concentra el personal corporativo de dicha división.

La presencia de Grupo Satocan en el sector turístico se inicia en 1986, siendo en la actualidad uno de los grupos más respetados en el archipiélago canario con hoteles y complejos de apartamentos en propiedad entre los que destaca el Salobre Hotel Resort & Serenity.

- c) División promoción e inmobiliaria: La actividad como promotor inmobiliario se ha enfocado al desarrollo de urbanizaciones industriales, y residenciales.

Entre las urbanizaciones residenciales realizadas por esta división se destacan:

- (i) en el segmento turístico el Salobre Golf Resort con más de 300 hectáreas y 6.000 camas;
- (ii) en el residencial la Urbanización El Cortijo Golf junto a la ciudad de Las Palmas;
- (iii) y como industriales el Parque Empresarial de los Llanos de Guinea. En el área de edificación se han alcanzado altas cotas de inversión tanto en el segmento residencial y servicios (oficinas, aparcamientos y comercial).

- d) División industrial: Se ha enfocado en la integración vertical en el segmento de la construcción. Grupo Satocan cuenta con empresas que le permiten afrontar con infraestructura propia la ejecución de grandes proyectos: cementeras, explotadoras de yacimientos de rocas; trituradoras de áridos; distribuidoras de mortero y fábrica de hormigón. Destacan entre otras la empresa Canary Concrete, S.A., Maxobetton, S.L., Tenáridos, S.L. y ROCASA; y como marca comercial, Canary Morteros.
- e) División desarrollo del negocio: Esta división está especializada en la diversificación del negocio, desarrollándose actividades tales como explotación de parkings y centros comerciales, de ITVs, cultivo de algas, parques eólicos y actividades portuarias.
- f) División Patrimonial: En esta división se realiza tanto el control del patrimonio como la administración de la Fundación del Grupo Satocan, Fundación Junguel Sanjuan, creada en 2006 y destinada a apoyar diferentes causas sociales, especialmente las relacionadas con la infancia.

1.2 Descripción del entorno externo de la organización

Este apartado contiene un análisis del sector en el que opera el Grupo, importante para entender las condiciones económicas y riesgos inherentes a las operaciones del mismo.

Ya que las principales actividades desarrolladas son la construcción, promoción inmobiliaria y la explotación de establecimientos turísticos, el análisis del sector incluirá los sectores de construcción y turismo.

Construcción

La industria de la construcción acumula desde 2014 seis años de incrementos progresivos en la Formación Bruta de Capital Fijo, dejando atrás la crisis económica acaecida en nuestro país, la aportación de la construcción al PIB en el año 2019 asciende a un valor añadido bruto respecto al PIB de un 5,9%. El Valor Añadido Bruto de construcción tuvo su punto mínimo en el año 2014, a partir del cual se muestra un crecimiento progresivo. En 2019 la tasa de crecimiento interanual se sitúa en el 7,5%, la más alta de los últimos cinco ejercicios.

Asimismo, el crecimiento del consumo aparente de cemento durante el año 2019 ha sido de un 5,9% en comparación con el consumo del año 2018. A pesar de encadenar dos años consecutivo de crecimiento, el pronóstico para el próximo año augura un crecimiento menor, en el entorno del 2%.

La licitación de obra pública en el año 2019 asciende a 18.449,8 millones de euros, lo que supone un incremento del 11,3% respecto al volumen licitado en el año 2018. Del total licitado, un 32,9% corresponde a licitaciones de la administración local, un 34,3% a la central y un 32,8% a la autonómica. Por tipo de obra, la licitación en obra civil acaparó el 62% del volumen licitado y la de edificación un 38%.

En la comunidad autónoma de Canarias, el volumen de licitación de obra pública hasta noviembre del 2019 acumulaba un total de 906 millones de euros, un 2,7% menos que en el mismo periodo del año anterior. Del total licitado en el periodo, un 44,2% corresponde a la administración local, un 42,1% a la autonómica y un 13,7% a la administración central.

La licitación de obra pública es un impulsor decisivo de la actividad de la industria de la construcción y de un alto impacto social, en cuanto que proporciona las infraestructuras y servicios indispensables para la sociedad de bienestar. Por ello, una actividad tan decisoria en tan diversos ámbitos no debería verse afectada por la incertidumbre política y presupuestaria. La inversión en infraestructuras y su conservación tendría que complementarse para su sostenibilidad en elementos de financiación como la colaboración público-privada y no servir como elemento de ajuste presupuestario en periodos económicos desfavorables ni sufrir los vaivenes de la incertidumbre política y presupuestaria.

Asimismo, el número de visados para viviendas en Canarias presenta una evolución positiva desde 2014, cuando se registró la primera tasa interanual de crecimiento después de siete años de progresiva bajada. Con los datos acumulados hasta octubre, se han incrementado el 45,2% en comparación con el mismo periodo del año anterior.

En relación con el número de empresas constructoras inscritas a la seguridad social, a 31 de diciembre de 2019 ascendía a 131.888 empresas (5.446 en Canarias), una cifra superior a la del año 2018 en un 2,2% (1,2% en Canarias).

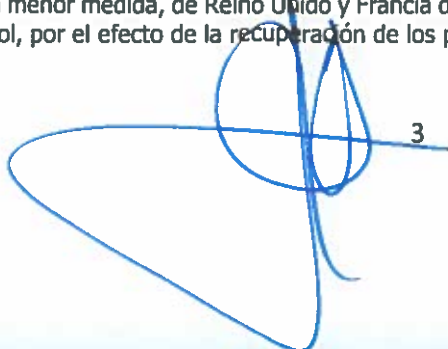
El sector de la construcción presenta una evolución positiva con crecimientos menos intensos que en los últimos años, pero sin síntomas de alarma ni estancamiento. Es cierto que la industria de la construcción se ve afectada por factores económicos externos, pero es innegable su papel como uno de los motores de la economía nacional.

Turismo

El sector turístico español acusa el contexto general de desaceleración económica de 2019 y, especialmente, la caída de la demanda extranjera en los destinos del sol y playa, a pesar del mayor dinamismo de la demanda española y el repunte en los destinos urbanos. Como resultado, la actividad turística ha experimentado una normalización en sus ritmos de crecimiento en el PIB turístico hasta el 1,5%, un crecimiento ligeramente inferior al PIB del total economía (2,0%).

La demanda turística de los españoles ha registrado un notable dinamismo en 2019, que ha servido de impulso a la mayor parte de destinos y empresas españolas, todos los indicadores de su consumo turístico crecen en 2019 por encima de los registros de 2018. Asimismo, por segundo año consecutivo, el impacto económico del turismo extranjero en España crece por los mayores ingresos que revierten a España y no tanto por récords de afluencia en volumen de pernoctaciones.

La caída observada en 2019 de la demanda turística de los principales países europeos, sobre todo de Alemania y los países nórdicos y, en menor medida, de Reino Unido y Francia se debe un año más a la caída experimentada en las zonas de sol y playa español, por el efecto de la recuperación de los países de competencia turística.



Las ventas de las empresas turísticas crecen en 2019 el 3,5% y los resultados en un 3,3%, con notables diferencias a favor de las empresas y destinos que han invertido en la diferenciación de su oferta de producto y las localizadas en destinos urbanos, más favorecidos que los vacacionales.

Uno de los rasgos diferenciadores más importantes del turismo en España es su acentuada estacionalidad, con una mayor concentración de los flujos turísticos en el periodo estival, los meses de julio a septiembre. Este fenómeno se da de manera más acentuada en el turismo receptor, aunque también tiene lugar en el turismo doméstico.

El Índice de Precios Hoteleros (IPH) se situó de media en el 1,9% en el año 2019 (0,3 puntos menos que la registrada en 2018), produciéndose su valor más elevado en septiembre (3,6%) y el más bajo en marzo (-1,2%). Respecto a los indicadores de rentabilidad del sector hotelero, la facturación media de los hoteles por habitación ocupada (ADR) fue de 86,0 euros en diciembre, un 3,8% superior al año anterior. Por otro lado, el ingreso por habitación disponible (RevPAR), creció interanualmente un 5,3% y alcanzó los 46,3 euros.

Por categorías, la facturación media fue de 175,7 euros para los hoteles de cinco estrellas, de 92,2 euros para los de cuatro y de 66,3 euros para los de tres estrellas. Los ingresos por habitación disponible para estas mismas categorías son de 101,4, 56,9 y 37,2 euros, respectivamente.

En cuanto al grado de ocupación, de acuerdo con los resultados elaborados por el Instituto Nacional de Estadística, se cubrió de media el 60,2% de las plazas ofertadas, con una disminución del 0,2% respecto a 2018. Canarias presenta el segundo mayor grado de ocupación por plazas durante 2019 (72,2%).

En el año 2018 la cifra de viajeros alojados en establecimientos hoteleros alcanzó los 6,241 millones en el conjunto del año 2019, según los datos de la Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH). El 57,71% de los viajeros alojados en hoteles y establecimientos similares fueron residentes y el 42,29% restante no residentes. Sin embargo, los no residentes realizaron más pernoctaciones, el 58,28% frente al 41,72% de los residentes.

El principal destino elegido por los viajeros no residentes en 2019 fue Canarias, con un 49,2% del total de pernoctaciones. En esta comunidad las pernoctaciones de extranjeros subieron un 1,6% respecto a 2018.

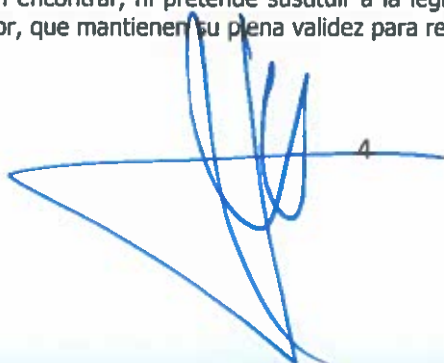
El perfil del turista en Gran Canaria para el año 2019 es un turista que acude por ocio/vacaciones, alcanzando el 93,63% del total de turistas. Los alojamientos en hoteles aumentan hasta alcanzar el 74,59%, lo que supone una disminución del 5,91% con respecto al año anterior; en cambio, los cruceros y el alquiler en propiedad aumentan un 14,91% y 2,82%, respectivamente. La duración de la estancia más frecuente es la de "menos de 7 noches", alcanzando un 62,18% del total. En cuanto al uso de paquetes turísticos, la contratación de los mismos alcanzó el 57,93%, disminuyendo 1,23% con respecto a la de 2018.

1.3 Ética e integridad

El Código Ético de Grupo Satocan constituye una declaración expresa de los valores, principios y normas que deben guiar la conducta de todos los integrantes y directivos del Grupo Satocan, para el desarrollo responsable de su actividad profesional en todas sus relaciones con otros integrantes, los clientes, los proveedores y colaboradores externos, los accionistas, las instituciones públicas y privadas, y la sociedad en general.

De esta manera el Código tiene como finalidad prevenir la comisión de comportamientos delictivos y cualquier comportamiento ilícito por las personas obligadas por el mismo en el desempeño de sus funciones, estableciendo los mecanismos de seguimiento y control necesarios para garantizar su cumplimiento.

Las normas de conducta recogidos en este Código pretenden establecer unas pautas generales que orienten a los integrantes de Grupo Satocan en su forma de actuar durante el desempeño de su actividad profesional para evitar la comisión de aquellos delitos y comportamientos ilícitos en los que, dada la actividad desarrollada por la sociedad, podrían incurrir. Este Código no pretende contemplar la totalidad de situaciones o circunstancias con las que los integrantes de Grupo Satocan se pueden encontrar, ni pretende sustituir a la legislación vigente, a la normativa de la Sociedad ni al convenio colectivo en vigor, que mantienen su plena validez para regir la conducta del personal de Grupo Satocan.



Todos los integrantes de Grupo Satocan pueden consultar, a su superior jerárquico o al Órgano de Cumplimiento, cualquier duda sobre la interpretación de las normas de conducta que aparecen en este Código, a través de los medios puestos a su disposición.

El cumplimiento de la presente norma es obligatorio para todos los empleados, directivos y administradores de Grupo Satocan y sus sociedades dependientes, independientemente del tipo de contrato que determine su relación laboral, de la posición que ocupen y del lugar donde desempeñen su trabajo, así como a todas aquellas personas que hubieran sido transferidas de forma temporal a Grupo Satocan para prestar servicios profesionales. Las referencias hechas a lo largo de Código a los "integrantes" se entenderán hechas a todas las personas referidas en este párrafo.

Al establecer relaciones de negocio con otras empresas o profesionales se tendrá en cuenta como uno de los criterios de selección el que tengan asumidos principios de comportamiento y de gestión similares a los enunciados en este Código.

Grupo Satocan tiene como objetivo que todas las personas y entidades a las que les es de aplicación el presente Código cumplan los principios éticos que se indican a continuación, en sus relaciones con sus integrantes, con el mercado y la sociedad en general:

- ✓ Contribuir al desarrollo social y económico manteniendo un comportamiento responsable e íntegro.
- ✓ Brindar unas buenas condiciones de trabajo.
- ✓ Cumplir y acatar las leyes nacionales e internacionales que sean de aplicación.
- ✓ Respetar los derechos humanos y libertades públicas reconocidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, contribuir a la preservación del entorno natural y colaborar con el desarrollo y bienestar de las comunidades. Contribuir al desarrollo social y económico, mediante la tecnología e innovación, la utilización eficaz y responsable de recursos, y la competencia.
- ✓ Promover la sinceridad, la equidad, veracidad, el cumplimiento de los compromisos y la transparencia.

1.4 Gobernanza

La sociedad matriz como sociedad dominante del Grupo Satocan se encarga de la administración y gestión del Grupo Satocan. Es en esta entidad donde reside la dirección, se toman las decisiones estratégicas y se dictan las líneas que rigen el funcionamiento del Grupo.

Además de sus actividades como holding del Grupo Satocan, sociedad matriz también se dedica a la explotación de establecimientos turísticos, la promoción inmobiliaria y el arrendamiento de inmuebles.

La dirección del Grupo Satocan se ejerce desde la entidad matriz, a través del consejero delegado quién es el responsable último de las decisiones del Grupo Satocan y define la estrategia de negocio, y el comité de dirección.

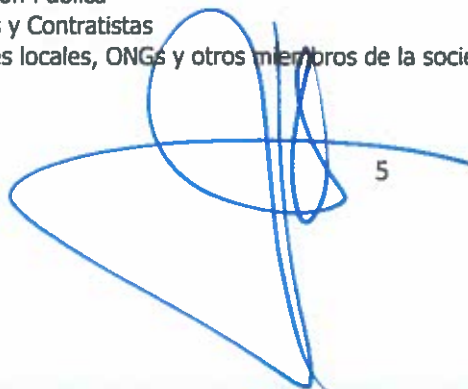
El Comité de Dirección está formado por el Director financiero, Director de Sistemas de Información, Directora de Recursos Humanos y los directores de las diferentes Divisiones de Negocio.

1.5 Participación de los grupos de interés

En Grupo Satocan basamos nuestra gestión en la excelencia, dando respuesta a las necesidades de nuestros grupos de interés, aportando valor a la sociedad y buscando la sostenibilidad económica y medioambiental.

Consideramos grupo de interés a todo colectivo social que se ve o puede ver afectado por la actividad de la empresa, ahora o en futuro, y que de manera legítima, afecta o puede afectar a la actividad de la empresa:

- ✓ Empleados
- ✓ Socios
- ✓ Clientes
- ✓ Administración Pública
- ✓ Proveedores y Contratistas
- ✓ Comunidades locales, ONGs y otros miembros de la sociedad civil.



5

La transparencia y el diálogo con los grupos de interés son fundamentales para la evolución y desarrollo de nuestro negocio.

1.6 Prácticas de elaboración de informes

Para elaborar el Estado de Información No Financiera, se han seguido los requisitos establecidos por la Ley, así como los Estándares de Global Reporting Initiative (GRI). Para mayor comprensión, se puede consultar el ANEXO 1 de este documento, que contiene una tabla con la relación entre los requerimientos legales y los estándares GRI.

Siguiendo los Estándares GRI, los contenidos incluidos en el presente Estado de Información No Financiera cumplen con los principios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad, siendo la información incluida precisa, comparable y verificable. Dado que este es el primer Estado de Información No Financiera que publica la Compañía, solamente se puede incluir información del ejercicio anterior en aquellos casos en los que se dispone de indicadores comparables.

De conformidad con la normativa mercantil vigente, este Estado de Información No Financiera ha sido objeto de verificación por parte de RSM Spain Auditores, S.L.P.

1.7 Análisis de materialidad y grupos de interés

El Estado de Información No Financiera del Grupo Satocan quiere dar respuesta a aquellos aspectos (riesgos/impactos), que siendo de interés para los colectivos y personas con los que se relaciona, constituyen a su vez objetivos estratégicos para el grupo.

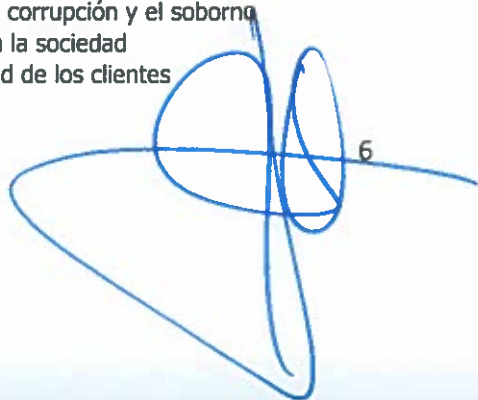
Para identificar aquellas áreas que son relevantes tanto para el Grupo Satocan como para los grupos de interés, se ha procedido a realizar una identificación de estas a partir de los datos internos obtenidos a partir del conocimiento de los grupos de interés y de sus intereses relacionados con los aspectos identificados.

El Grupo Satocan realiza el proceso de identificación de los asuntos materiales y la determinación de su alcance en atención a las recomendaciones recogidas en los estándares del GRI que establece la materialidad como uno de los cuatro principios a seguir para la definición de contenidos de informes de sostenibilidad.

En 2018 se realizó por primera vez el análisis de materialidad. El resultado de este análisis es una matriz de materialidad donde se reflejan los asuntos materiales que constituyen las prioridades sobre las que se ha informado en el presente Estado de Información No Financiera.

Del análisis de materialidad realizado, los aspectos prioritarios identificados han sido los siguientes:

- Contaminación lumínica
- Contaminación acústica
- Emisión de gases
- Emisiones de polvo
- Gestión del agua
- Derrames
- Prevención y gestión de residuos
- Consumo energético
- Impacto en el empleo y desarrollo local
- Accidentes en el trabajo
- Condiciones de salud y seguridad en el trabajo
- Igualdad
- Formación a empleados
- Respeto de los Derechos Humanos
- Accesibilidad de las personas con discapacidad
- Prevención de la corrupción y el soborno
- Compromiso con la sociedad
- Seguridad y salud de los clientes



6

En 2019 se ha realizado la correspondiente revisión al análisis de materialidad, sin haberse detectado cambios.

2. OBJETIVOS, RIESGOS Y ESTRATEGIAS

2.1 Definición de objetivos

Objetivos y compromisos de actuación:

a) Socios

Queremos ser referencia de gestión a través del diálogo permanente y la transparencia con todos ellos.

Solvencia: somos y queremos ser siempre un grupo empresarial solvente.

Escucha: nos mantenemos atentos al entorno, estableciendo canales de comunicación permanente con nuestros grupos de interés.

Ética: tolerancia cero a los comportamientos no éticos.

b) Personas

Queremos poner a las personas en el centro de nuestras actividades:

Seguridad: nuestra ambición permanente es accidentes cero.

Desarrollo: nos esforzamos por ofrecer las mejores condiciones para el desarrollo profesional.

Derechos: respetamos y protegemos los derechos de aquellos que trabajan con nosotros.

c) Sociedad

Queremos estar más cerca de la sociedad en la que operamos, buscamos opciones para aportar más valor a la sociedad.

d) Medio ambiente: Buscamos soluciones más eficientes y con menor impacto sobre el entorno.

2.2 Principales riesgos a los que se enfrenta la sociedad

El grupo está expuesto a diversos riesgos inherentes a las diferentes actividades, sectores y mercados en los que opera, relacionados con el entorno del negocio, regulación, etc., así como a otros, tales como:

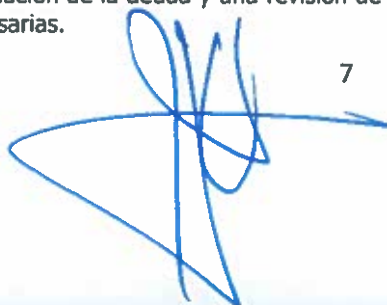
- a) Riesgos relacionados con el capital humano: gestión del talento, posicionamiento, capacitación, flexibilidad, dependencia del personal clave, clima laboral, etc.
- b) Riesgos financieros: de crédito, de liquidez y de tipo de interés.
- c) Riesgos relacionados con el área de tecnología y sistemas de información: gestión de redes, seguridad física y lógica, integridad de la información.
- d) Riesgos de imagen y reputación: influencia negativa de grupo de interés, información que genere opinión desfavorable sobre la compañía, etc.

El Grupo Satocan establece mecanismos de control de mitigación para los principales riesgos inherentes a sus actividades.

2.3 Actividades desarrolladas en materia de control y gestión de riesgos

Con carácter general, grupo Satocan aplica planes de supervisión sobre los principales riesgos inherentes a sus actividades como, por ejemplo:

- Realización, al cierre del ejercicio, pruebas de deterioro de valor de activos no financieros.
- Análisis de exposición del grupo a riesgos financieros:
 - Riesgo de crédito: el Grupo está expuesto en sus actividades operativas, fundamentalmente por los deudores comerciales, y sus actividades de financiación. Cada unidad de negocio realiza una evaluación previa a la contratación de los clientes, se realiza seguimiento permanente de la evaluación de la deuda y una revisión de los importes recuperables, realizándose las correcciones necesarias.



- **Riesgo de liquidez:** Para hacer frente a los riesgos de liquidez, el Grupo tiene identificados probables escenarios a través del seguimiento y control del presupuesto anual y actualización de las previsiones de tesorería de las unidades de negocio principales, lo que permite anticiparse a la toma de decisiones.
- **Riesgo de mercado:** El Grupo está sujeto al riesgo de tipo de interés y tiene su origen básicamente en las deudas con entidades financieras por los préstamos contratados con tipo de interés variable. Al igual que en el caso del riesgo de liquidez, el Grupo tiene identificados probables escenarios a través del seguimiento y control periódico de la deuda con entidades financieras, lo que permite anticiparse a la toma de decisiones.
- **Riesgo de concentración de clientes:** el Grupo tiene una cartera de clientes diversificada en las diferentes actividades que desarrolla.
- **Riesgos asegurables:** Mantiene una cobertura de seguros ante ciertos riesgos asegurables dentro de su política de contratación y mantenimiento de pólizas.

En resumen, el Grupo Satocan enfoca su actividad hacia la sociedad mediante un modelo de gestión sostenible y rentable, que aporte valor añadido a todos los grupos de interés, aplicando innovación y excelencia en la ejecución, a todas las actividades desarrolladas por las diferentes divisiones de negocio.

3. CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

3.1 Aspectos generales

En los siguientes apartados se analizan los impactos ambientales de las actividades desarrolladas por Grupo Satocan, relativos a la contaminación, economía circular, uso de recursos, generación de residuos, cambio climático y protección de la biodiversidad.

3.2 Contaminación

Contaminación Acústica:

Las actividades de Construcción e Industrial generan ruido, tanto en el medio natural como en el medio urbano. En aquellas actividades que la producción de ruido exceda de los niveles permitidos se realizarán mediciones, con el fin de evaluar las medidas para atenuar y mitigar dentro de la medida de lo posible, ya sea con medidas técnicas y organizativas de las zonas de exposición o con el uso de equipos de protección individual para el personal.

Se aplican medidas específicas de normativa municipal, principalmente en el área de construcción en zonas turísticas.

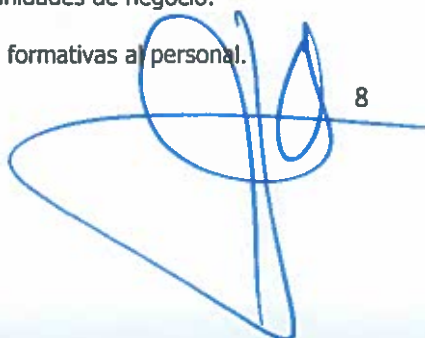
Contaminación Lumínica:

En aquellos centros de trabajo donde exista afección al medio por contaminación lumínica, se deberán realizar medición de iluminación, y con los resultados de los mismos se establecerán medidas para la mitigación, tales como adecuado mantenimiento de luminarias, la iluminación debe estar enfocada al puesto de trabajo y con la intensidad adecuada.

Se deben establecer medidas tales como sensores de iluminación y/o control horario, en la medida de lo posible.

El Grupo Empresarial Satocan está comprometido con el medio ambiente, y este compromiso se hace extensivo al personal que trabaja en todas las unidades de negocio.

Se han realizado jornadas formativas al personal.



Satocan y Canary Concrete dispone la ISO 14001:2015 con una política de medioambiente aprobada por la dirección.

Emisiones de Gases:

Las actividades de Construcción generan gases de combustión derivados de uso de máquinas propias y subcontratadas. Se disponen de planes de vigilancia ambiental y planes de gestión de residuos, con el fin de evaluar las medidas para atenuar y mitigar dentro de la medida de lo posible, ya sea con medidas preventivas las emisiones de gases.

Emisiones de polvo:

Las actividades de Construcción e Industrial generan polvo, tanto en el medio natural como en el medio urbano. Se disponen de planes de vigilancia ambiental y planes de gestión de residuos, con el fin de evaluar las medidas para atenuar y mitigar dentro de la medida de lo posible, ya sea con medidas preventivas las emisiones de polvo. En las canteras de áridos se realizan mediciones ambientales de polvo semestralmente para comprobar que se están dentro de los límites establecidos.

Las políticas aplicadas por Grupo Satocan, para mitigar los riesgos anteriormente descritos son las siguientes:

Maquinaria subcontratada	Todas las máquinas subcontratadas deben enviar copia del último mantenimiento realizado.
Maquinaria propia	Cumplir con los Planes de Mantenimiento Preventivo y disponer de los Certificados de ITV
Emisiones de gases de combustión de grupos electrógenos y compresores Subcontratados	Según las marcadas por la Orden de 18 de octubre de 1976, sobre prevención y corrección de la contaminación atmosférica de origen industrial
Emisiones de polvo por movimiento de tierras y tránsito de maquinaria de obra y vehículos en zonas próximas a núcleos habitados	- Usar redes en camiones (obligatorio en carretera). - Humidificar los caminos de acceso - Circular a velocidad reducida - Realizar riego sobre la capa superior de tierras del camión
Maquinaria subcontratada Emisiones de ruido por maquinaria y vehículos	Cumplir con los Planes de Mantenimiento Preventivo y disponer de los Certificados de ITV.
Maquinaria subcontratada Emisiones de ruido por maquinaria y vehículos	Verificar a la entrada de la obra, en caso de maquinaria alquilada, que la maquinaria se encuentre homologada (solicitando las especificaciones de la maquinaria).
Maquinaria propia Emisiones de ruido por maquinaria y vehículos	Cumplir con los Planes de Mantenimiento Preventivo. Para el caso de los vehículos cumplir con la ITV. Homologación de la maquinaria

Maquinaria propia
Emisiones de ruido por
maquinaria y vehículos

Controlar los límites o especificaciones que existan en la legislación respecto a límites de ruido.

Derrames:

Grupo Satocan se han desarrollado procedimientos para la detección, prevención y respuesta ante posibles incidentes, accidentes o situaciones de emergencia (derrame, inundaciones, incendios...).

Grupo Satocan dispone de planes de emergencia y protocolos para una correcta actuación en caso de contaminación al medio por vertido o derrame.

Se realizan simulacros de emergencia, en caso de incendio y en caso de vertido, manteniendo evidencia de los mismos.

Se realizan inspecciones de residuos de las zonas de almacenamiento de residuos peligrosos, donde se controlan posibles derrames, tomando medidas preventivas tales como cubetos de retención y zonas impermeabilizadas.

En caso de incidencia medioambiental debido a un derrame se analizan las causas y se realiza un informe medioambiental de las causas y acción correctiva para evitar su repetición.

Todos los incidentes están documentados en el informe de no conformidad.

A lo largo del 2019 no se produjeron contaminaciones de suelos.

Las políticas aplicadas por Grupo Satocan, para mitigar los riesgos por derrames son las siguientes:

Vertidos por el lavado de Camiones hormigonera o similar y Bombas de hormigonar.	- No se deberán realizar lavados en la obra de forma desorganizada. Se deben establecer unas zonas específicas y controlar que el personal de la obra realiza siempre las tareas de lavado en dichas zonas - Cuando su destino final sea el vertedero, se debe solicitar al Ayuntamiento el acceso al mismo (en el caso de que la obra sea el titular de la retirada de los residuos en la obra) - Dejar decantar los vertidos. - Recoger los restos sólidos para reutilizarlos, en los casos en los que sea posible (p.ej. en terraplenes), o bien enviarlos a vertedero como residuo inerte
Vertidos de aguas residuales sanitarias de las casetas de obra	En caso de vertido final a la red de saneamiento se debe solicitar el permiso de vertido al Ayuntamiento y verificar la correcta conexión
Vertidos en trasvase de combustible	Proceder al control de las condiciones de almacenamiento y trasvase (realizar siempre el trasvase utilizando cubetos de contención)
Vertidos en trasvase de combustible	Recoger la parte afectada y gestionarla como residuo peligroso
Vertidos en almacenamiento de combustible por posible fuga o por rotura o desperfectos	Realizar el control de las condiciones de almacenamiento del combustible en obra (almacenar siempre bajo cubeto y cubierto)

Vertidos en almacenamiento de combustible por posible fuga o por rotura o desperfectos	Recoger la parte afectada y gestionarla como residuo peligroso
Consumo de Agua	Proceder al control del consumo revisando las tomas de agua (de pozo, de acometida...)
Afección al medio por alteración de zonas protegidas (flora, fauna, restos arqueológicos)	Proceder al control y conocimiento del área concreta de obra y transmitirlo a los trabajadores.
Emisiones y degradación del medio por ocurrencia de un incendio	Proceder al control de las condiciones de seguridad de la obra favoreciendo la limpieza y garantizando el control del almacenamiento de combustible.

3.3 Economía circular y prevención y gestión de residuos

Economía circular

En Grupo Satocan entendemos la economía circular como un modelo sostenible que utiliza y optimiza los stocks y los flujos de materiales, energía y residuos para alcanzar la máxima eficiencia en uso de recursos.

Los enfoques de la estrategia empresarial están dirigidos a fomentar la reutilización de materiales y valoración de productos, a prolongar la vida útil de los materiales y activos, al uso de cero plásticos, a optimizar procesos de producción y consumo y adquirir productos de origen local y sostenible.

Se ha creado un grupo de trabajo cuyo objetivo principal es trabajar en la integración de la sostenibilidad en todas nuestras unidades de negocio a través de la aplicación de principios de economía circular y de la innovación.

Prevención y gestión de residuos

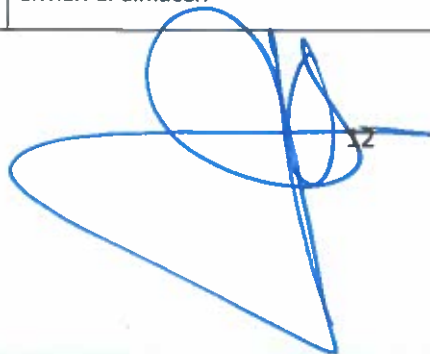
Grupo Satocan tiene dentro de sus principales objetivos la optimización en el uso de recursos, reducción de la generación de residuos, la reutilización de los residuos como materia prima, la priorización del reciclaje y reutilización de los residuos, así como la política cero plásticos y cero papel.

Todas nuestras unidades de negocio cumplen con la normativa aplicable disponiendo de toda la documentación al día dentro del marco legal.

Las políticas desarrolladas por Grupo Satocan son las siguientes:

Residuos peligrosos: Envases vacíos de productos peligrosos Envases vacíos de combustibles y envases vacíos de productos diversos. Aceites usados, filtros de aceite Trapos de limpieza contaminados, etc. Baterías usadas	Proceder a la reutilización máxima de los recipientes para disminuir su generación Cuando ya no sean reutilizables se gestionarán como residuos peligrosos Depositar los residuos en las zonas destinadas para ello. Se evitará el contacto con el suelo desnudo mediante solera de hormigón o similar, o disponiéndolos sobre cualquier otro elemento o dispositivo que garantice una retención del residuo en caso de fuga, derrame o rotura del recipiente, con objeto de prevenir la posible contaminación.
---	---

	En la medida de lo posible, estará dispuesto bajo techado, o en su defecto, se evitará que la lluvia entre en contacto con el interior del recipiente o con el residuo que contenga. El tiempo de almacenamiento de los residuos no será superior a 6 meses. A nivel práctico, se contabilizará este tiempo desde el momento en que se completa un bidón y se cierra para su retirada por el gestor autorizado Correcta segregación y almacenamiento disponiendo los mismos en los contenedores y áreas específicas, existiendo según su generación.
Residuos Peligrosos	Se utilizarán recipientes que eviten pérdida del contenido y de un material que no sea susceptible de ser atacado por el residuo o residuos, ni de formar combinaciones peligrosas. De la misma forma los envases deberán resistir las manipulaciones necesarias y se mantendrán en buenas condiciones Se resalta el hecho de que los aceites usados se almacenarán de forma que tengan un lugar específico para ellos, y nunca se mezclarán los recipientes que los contengan con el resto de recipientes de residuos peligrosos, ni se mezclarán los aceites usados con ninguna otra sustancia, a no ser que el gestor así lo aconseje. Etiquetado de los contenedores: estarán etiquetados de forma clara, legible e indeleble, al menos en castellano. El etiquetado contendrá: Código de identificación. Nombre, dirección y teléfono del centro productor. Fecha de envasado. Naturaleza de los riesgos, mediante pictograma correspondiente en negro sobre fondo amarillo-naranja. En el caso de los aceites usados el pictograma será el de "Tóxico". La etiqueta estará firmemente fijada sobre el envase, eliminando otras etiquetas que ya contuviera éste y que pudieran inducir a error del contenido. Constatar que quien retira los residuos está autorizado. Verificar que el camión o transporte está autorizado
Generación de residuos ocasionados por mezclas accidentales de los mismos	La caracterización del residuo (determinando si es o no peligroso) La elección del tratamiento más adecuado (y el gestor adecuado). La cumplimentación del documento de aceptación (rellenando la casilla de generación ocasional del residuo), si aplica. Retirada del residuo de las instalaciones o centros de trabajo de SATOCAN para su tratamiento
Residuos inertes, tales como: restos de embalajes, restos de material de obra (ladrillos, vidrio, tubos metálicos, tuberías de PVC, etc.)	Controlar su destino final al vertedero solicitando al Ayuntamiento correspondiente la recogida de los residuos inertes o bien el acceso al vertedero (en el caso de que la obra sea el titular de los residuos)
Residuos en general	Llevar un registro de todos los residuos generados, que se entregan a gestor o se envían al almacén



Residuos asimilables a urbanos	Control de la correcta segregación por parte del personal Control de la disposición de los residuos urbanos en el contenedor de urbanos y segregación de envases.
Escombros	Control de la correcta segregación Exigir el comprobante por parte del vertedero de la aceptación o recepción del residuo.
Otros residuos: chatarra, madera, etc.	Segregar y disponer los residuos en los contenedores o zonas especificados para ellos Control de la retirada por empresa autorizada. Constatar que quien retira los residuos está autorizado
Otros residuos: restos de podas, forestales	Segregar y disponer los residuos en zonas especificados para ellos. Control de la retirada por empresa autorizada. Constatar que quien retira los residuos está autorizado. En caso de realizar quemas disponer de la correspondiente autorización o comunicación con organismo competente

Peso total de los residuos por división

2019	Construcción	Industrial	Inmobiliaria	Turismo
Peligrosos (Tn)	1,744	0,586	0,826	2,656
No Peligrosos (Tn)	6578,135	5.334,26	---	143,096

2018	Construcción	Industrial	Turismo
Peligrosos (Tn)	3	251	--
No Peligrosos (Tn)	>100.000	3.754	162

Uso sostenible de recursos**Consumo de agua**

La gestión de recursos hídricos continúa siendo uno de los principales objetivos y compromisos de Grupo Satocan, un bien escaso a nivel mundial que se ve afectado por el cambio climático, siendo, además, indispensable en el desarrollo de nuestras actividades. Por ello, y en línea con nuestra política ambiental y los objetivos de desarrollo sostenible, trabajamos de manera permanente en reducir el consumo de agua en todas las unidades de negocio.

La mayor parte de las actividades que desarrolla Grupo Satocan generan efluentes líquidos, estando la calidad del vertido asegurada mediante mediciones de calidad de agua, cumpliendo siempre con la legislación medioambiental y disminuyendo el riesgo de posibles vertidos contaminantes al mar mediante herramientas preventivas de control.

Se instalan equipos para la reducción de consumo de agua y energía, y nos aseguramos de no desperdiciar el agua controlando cuidadosamente el flujo de agua.

En los jardines y campos de golf es un compromiso el uso de sistemas de goteo, en el que se utiliza agua reciclada, y se disponen de semillas que requieran menos agua debido al entorno poco lluvioso donde nos encontramos.

El Grupo Satocan está fuertemente comprometida con la formación del personal, siendo uno de los pilares fundamentales, por ese motivo se forma e informa concienciando sobre buenas prácticas de ahorro de agua.

Consumo de electricidad

En Grupo Satocan dentro de los principios y políticas ambientales, se implantan actuaciones específicas dirigidas a fomentar el ahorro energético y a mejorar la eficiencia energética. Supervisamos activamente nuestro consumo de energía y aseguramos mantener nuestro consumo al mínimo.

Desde Grupo Satocan promovemos la elección de equipos de bajo consumo energético, y la renovación de equipos e instalaciones por otros más eficientes.

Se dispone de iluminación de bajo consumos en las instalaciones, utilizando sensores de movimiento para reducir el consumo energético.

Se dispone de sistema de recuperación de calor en piscinas para el calentamiento del agua.

Concienciación y sensibilización del personal con la divulgación de buenas prácticas ambientales dirigidas a fomentar el comportamiento adecuado y que contribuya a mejorar la eficiencia de uso, participación de foros y grupo de trabajo relacionados con el cambio climático.

Consumo de combustible

En la ejecución de obras, siempre que es posible se utilizan materiales de relleno en localizaciones próximas a las mismas, con el objeto de disminuir el uso de combustible y de emisiones de CO2.

Optimización en todo el grupo de viajes de trabajo, gracias a la implantación de nuevas tecnologías que minimizan los desplazamientos.

Consumo total de recursos por división

2019	Construcción	Industrial	Inmobiliaria	Turismo
Agua (L)	10.594	76.218,46	9.242	1.070.118
Electricidad (Kwh)	466.844	419.499	1.212.927	8.511.532
Gasoil (L)	44.049,11	126.695	--	22.000
GLP (Kg)	--	--	30.690	113.941
Gasolina (L)	--	--	--	23.000
Materias Primas (Tn)	--	693.609,98	--	--

2018	Construcción	Industrial	Turismo
Agua (L)	295.000	61.050	881.000
Electricidad (Kwh)	218.184	28.300	8.747.929
Gasoil (L)	52.976	91.325	--
GLP (Kg)	--	--	264.543
Materias Primas (Tn)	--	1.260.883	--



3.4 Cambio climático

Grupo Satocan impulsa un modelo de negocio sostenible, respetuoso con el medio ambiente, con la mejora del desempeño energético y comprometido con la lucha contra el cambio climático. Además, promueve la transición hacia una economía circular buscando que los productos, materiales y recursos, se conserven en el ciclo económico durante el mayor período posible, reduciendo al mínimo la generación de residuos.

El compromiso de Grupo Satocan con la sostenibilidad ambiental y el cambio climático, se materializa con actuaciones específicas, con el compromiso del cálculo de su huella de carbono utilizando los factores de emisión del Ministerio de transición ecológica, por ser una base de datos reconocida a nivel nacional, con el cálculo de Alcance 1 y 2.

Se representan los datos del año 2019, primer ejercicio de cálculo de la huella de carbono:

	Construcción	Industrial	Inmobiliaria	Turismo
Tn CO ₂ eq	234,72	425,82	287,67	1.623,12

3.5 Protección de la biodiversidad

En Grupo Satocan en la actualidad no se desarrollan actividades próximas a zonas protegidas.

3.6 Cumplimiento ambiental

Grupo Satocan trabaja con la plataforma Saldma para garantizarse la información acerca de la normativa y requisitos ambientales a los que están sujetos sus actividades según la legislación vigente.

4. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

4.1 Empleo

Número total y distribución de empleados por sexo, edad y clasificación profesional durante los ejercicios 2019 y 2018:

2019		Hombre			Mujer			Total
Categoría		<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	
Consejeros y Comité	--	6	1	--	2	--	--	9
Directores	--	3	4	--	1	--	--	8
Responsables y técnicos	6	78	44	2	47	7	--	184
Empleados	56	177	71	40	149	25	--	518
Total	62	264	120	42	199	32	--	719

2018		Hombre			Mujer			Total
Categoría		<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	
Consejeros y Comité	--	6	1	--	2	--	--	9
Directores	--	11	4	--	1	--	--	16
Responsables y técnicos	7	25	7	2	21	1	--	63
Empleados	77	267	84	63	187	19	--	697
Total	84	309	96	65	211	20	--	785



Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo:

Modalidad contrato	2019	2018
Fijo	523	531
Fijo Parcial	16	17
Temporal	151	185
Temporal Parcial	22	42
Beca	7	10
Total	719	785

Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional de los ejercicios 2019 y 2018:

2019		Hombre			Mujer			Total
Modalidad	Categoría	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	
Fijo	Consejeros y Comité	--	6	1	--	2	--	9
	Directores	--	3	4	--	1	--	8
	Responsables y técnicos	4	71	40	--	45	6	165
	Empleados	18	135	64	12	90	21	340
Fijo Parcial	Responsables y técnicos	--	1	--	--	1	--	2
	Empleados	1	2	--	2	9	--	14
Temporal	Responsables y técnicos	2	6	4	2	2	1	18
	Empleados	28	36	7	17	42	3	134
Temporal Parcial	Empleados	6	3	--	6	7	--	22
Beca	Empleados	3	--	--	3	1	--	7
Total general		62	263	120	42	199	32	719

2018		Hombre			Mujer			Total
Modalidad	Categoría	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	
Fijo	Consejeros y Comité	--	6	1	--	2	--	9
	Directores	--	11	4	--	1	--	16
	Responsables y técnicos	2	22	7	--	20	1	52
	Empleados	22	203	73	23	117	16	454
Fijo Parcial	Responsables y técnicos	--	1	--	--	--	--	1
	Empleados	1	2	--	4	8	1	16
Temporal	Responsables y técnicos	5	2	--	2	1	--	10
	Empleados	37	55	11	21	49	2	175
Temporal Parcial	Empleados	11	7	--	12	12	--	42
Beca	Empleados	6	--	--	3	1	--	10
Total general		84	309	96	65	211	20	785

Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional:

2019		Hombre			Mujer			Total
Categoría	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50		
Responsables y técnicos	--	6	2	--	4	--	12	
Empleados	1	8	7	3	19	1	39	
Total	1	14	9	3	23	1	51	

2018		Hombre			Mujer			Total
Categoría	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50		
Responsables y técnicos	--	2	1	--	1	--	4	
Empleados	6	20	7	2	12	4	51	
Total	6	22	8	2	13	4	55	

Remuneraciones medias en los ejercicios 2019 y 2018 y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional:

2019	<30		30-50		>50		
Categoría	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Ratio
Consejeros y Comité	--	--	119.976	71.800	114.495	--	1,83
Directores	--	--	54.247	70.404	46.572	--	0,97
Responsables y técn.	13.711	17.386	27.684	23.894	36.692	29.779	1,12
Empleados	6.568	5.341	11.519	9.588	20.278	17.666	1,03

2018	<30		30-50		>50		
Categoría	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Ratio
Consejeros y Comité	--	--	114.750	93.490	112.914	--	1,22
Directores	--	--	61.601	69.432	71.893	--	0,70
Responsables y técn.	23.066	18.133	34.390	38.182	43.781	24.260	1,07
Empleados	15.579	17.758	23.420	20.482	26.311	22.123	1,07

Se considera todo lo percibido por los trabajadores. Esto incluye salarios, gratificaciones y comisiones.

En cuanto a la aplicación de políticas de desconexión laboral del empleado, la compañía no ha aplicado por el momento ningún mecanismo proactivo para su implantación.

Brecha Salarial durante los ejercicios 2019 y 2018:

	2019		2018	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Remuneración medida	27.590,81	23.681,45	26.573,92	22.144,00
Brecha salarial		16,51%		20,01%

Se considera todo lo percibido por los trabajadores. Esto incluye salarios, gratificaciones y comisiones.

Empleados con discapacidad:

Grado de discapacidad	2019	2018
25%-49%	13	8
50-70%	2	1
Total	15	9

4.2 Organización del trabajo

Apoyamos a nuestros empleados en la búsqueda de la conciliación de la vida laboral, para favorecer dicha consecución se han implantado las siguientes medidas:

- Horario Flexible

Los empleados disponen de horario flexible tanto en la entrada como en la salida, así como para el descanso de la comida. De esta forma, se busca compatibilizar la jornada laboral con otras necesidades personales y familiares de los trabajadores.

- Jornada Intensiva

Los empleados de las unidades turísticas disfrutan de jornada intensiva.

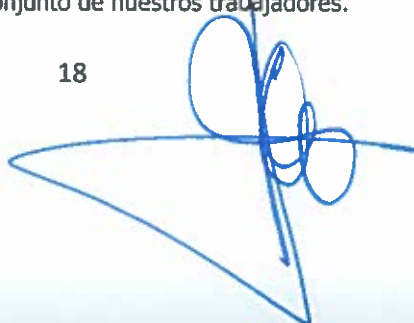
Además parte de nuestros empleados, disfrutan de jornada intensiva de 8:00 a 14:00 los viernes y de jornada intensiva de 8:00 a 15:00 horas durante dos meses del verano.

- Reducciones de jornada por guarda legal.
- Disfrute acumulado de los permisos de lactancia.
- Concesión de excedencias.
- Tarde libre (salida 3 horas antes) el día del cumpleaños de los empleados y el de sus hijos menores de X años.

Las horas totales de absentismo del ejercicio 2019 han ascendido a 89.849 horas (98.536 horas en 2018).

4.3 Salud y seguridad

En Grupo Satocan, consideramos que un objetivo prioritario es garantizar que nuestras actividades se realicen manteniendo el máximo nivel de seguridad para el conjunto de nuestros trabajadores.



Apostamos por una cultura de seguridad, y para ello disponemos de una Política de Seguridad y Salud, somos referente en Canarias a nivel de seguridad y salud en el trabajo, siendo reconocida a nivel nacional por nuestro Sistema de Gestión en Prevención.

Nuestro principal objetivo es tener empleados seguros, protegidos pero también felices, por eso promovemos que seamos una empresa saludable con la que los empleados se sientan identificados.

En cumplimiento a los requisitos legales en materia de Prevención de Riesgos Laborales, la actividad preventiva en el grupo se lleva a cabo con recursos propios y otros concertados con un servicio de prevención ajeno a la empresa.

Los requerimientos internos que emanan del Sistema de Gestión en materia de seguridad exceden de los establecidos legalmente.

En el año 2018 la constructora se sometió a auditoria legal y auditoria del sistema de gestión en cumplimiento de la OSHAS 18001:2017.

Para reforzar la cultura preventiva la formación en PRL Básico, así como formación específica tales como trabajos en altura, espacios confinados, aparatos elevadores, etc., nos garantizan el entrenamiento y capacitación de nuestros trabajadores.

El 80% del total de trabajadores está representado en Comités de Seguridad y Salud, donde se cuenta con representación de delegados de prevención, y se participa activamente en todos los temas relacionados con la seguridad y salud.

Se participa activamente en jornadas y grupos de trabajo de prevención.

El objetivo principal del sistema de gestión de prevención es contribuir a la correcta identificación, revisión, gestión y mejora del control de los riesgos laborales, cumpliendo con la legislación vigente y mejora continua.

Cada centro de trabajo dispone de una evaluación de riesgos y planificación de actividades preventivas.

Dentro de los objetivos está disminuir los índices de incidencia con respecto al índice de incidencia del sector de cada empresa del año.

A través de la página de la oficina virtual de Asepeyo, en el análisis dinámico de datos podemos obtener los índices de incidencia, y en los informes de accidentabilidad podemos obtener los datos de gravedad y de frecuencia.

En cuanto a los accidentes laborales se dispone de todas las investigaciones de accidentes por empresa.



Indicadores estratégicos

Indicador	2019		2018	
	Contingencias Profesionales	Contingencias Comunes	Contingencias Profesionales	Contingencias Comunes
Índice de absentismo (%)	0,79	3,36	0,56	2,60
Índice de incidencia con recaídas (%)	9,23	--	16,21	--
Índice de incidencias sin recaídas (%)	7,82	--	14,65	--
Índice de incidencia (%)	--	40,71	--	31,00
Índice de Prevalencia (%)	0,52	4,47	0,18	4,42
Duración media (Días)	26,63	29,24	26,25	35,90
Media trabajadores afiliados/mes	663,92	679,42	749,50	757,42
Días de baja del período	651	7.019	1.093	8.550
Casos totales (Nº accidentes)	58	355	101	366
Casos iniciados (Nº accidentes)	57	336	100	343
Equivalencia trab. diarios baja (Días)	1,78	19,23	2,99	23,42
Casos pendientes de alta (Nº trabajadores)	2	21	1	19
Casos sin baja (Nº trabajadores)	30,00	--	59	--

Total accidentes de trabajo por sexo

2019		Con baja			Sin baja		
		Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Casos		20	9	29	22	12	34
%		68,97%	31,03%	100,00%	64,71%	35,29%	100,00%
Días de Baja		518	219	737	--	--	--
%		70,28%	29,72%	100,00%	--	--	--

2018		Con baja			Sin baja		
		Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Casos		31	12	43	41	23	64
%		72,09%	27,91%	100,00%	64,06%	35,94%	100,00%
Días de Baja		786	316	1.102	--	--	--
%		71,32%	28,68%	100,00%	--	--	--

Total accidentes por grado de lesión

	2019		2018	
	Leve	No informado	Leve	No informado
Casos	29	34	43	64
%	45,31%	53,13%	40,19%	59,81%
Días de Baja	824	--	1.102	--
%	93,74%	--	100,00%	--

No existen trabajadores con enfermedades profesionales.

4.4 Relaciones sociales

El 100% de nuestros trabajadores están amparados por un convenio colectivo y el Grupo cuenta con 20 delegados sindicales.

No se percibe riesgo de vulneración de los derechos humanos y laborales básicos en las operaciones dentro de nuestro grupo, dado el país en el que opera y el cumplimiento de la cobertura sindical. El código Ético de la empresa y el canal ético a su servicio, también ayuda a salvaguardar su cumplimiento.

4.5 Formación

A través de nuestro modelo formativo queremos garantizar el desarrollo permanente de nuestros empleados, de forma global, alineando la formación con las necesidades generadas por las estrategias de negocio. Todo esto enfocado a que nuestros empleados desarrollen un currículum formativo de manera ágil y accesible.

De tal forma que la puesta en marcha de todo tipo de iniciativas formativas, subrayan nuestro compromiso por mejorar las competencias y habilidades de nuestros empleados, aumentando sus niveles de competitividad y por tanto, por atraer y fidelizar al personal con talento.

Durante el ejercicio se han impartido 14.518 horas de formación (10.801 horas en el ejercicio 2018), cuya distinción por categoría es la siguiente:

Categoría	Horas	
	2019	2018
Consejeros y Comité	252	208
Directores	412	590
Responsables y técnicos	5.838	2.489
Empleados	8.016	7.514

4.6 Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

Grupo Satocan cumple con el ratio de contratación de personas con discapacidad según la legislación vigente, además colabora con la Asociación Síndrome de Down de Las Palmas con la contratación de personal, ayudando a su reinserción laboral.

4.7 Igualdad

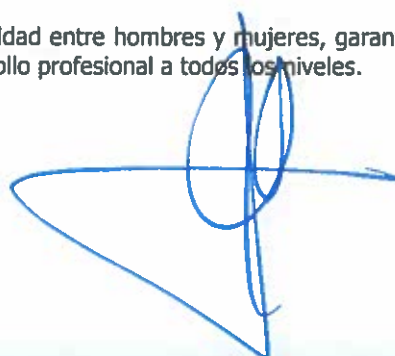
Grupo Satocan promueve la igualdad real entre mujeres y hombres, con remoción de los obstáculos y estereotipos sociales que puedan subsistir y que impidan alcanzarla. Al mismo tiempo, promueve políticas activas para hacer efectivo este principio de igualdad efectiva en el ámbito de la Compañía y específicamente en la formación y en la promoción profesional, así como en las condiciones de trabajo.

De forma específica, se reconoce el derecho a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y se fomenta una mayor responsabilidad entre mujeres y hombres en la asunción de obligaciones familiares, criterios inspiradores de toda norma que encuentran en la Ley su concreción más significativa.

Actualmente, dispone de plan de igualdad Satocan y se trabaja para la implantación del mismo en el resto de sociedades del Grupo, según legislación vigente.

Objetivos del plan de igualdad:

- Promover la defensa y aplicación efectiva del principio de igualdad entre hombres y mujeres, garantizando en el ámbito laboral las mismas oportunidades de acceso y desarrollo profesional a todos los niveles.



- Asegurar que la gestión de Recursos Humanos no se desvía de los requisitos legales aplicables en materia de igualdad de oportunidades.
- Prevenir la discriminación laboral por razón de género, estableciendo un protocolo de actuación para estos casos. En su caso, canalizar y resolver los casos que se produzcan.
- Reforzar la política de RSC, en orden a mejorar la calidad de vida de los empleados/as y de sus familias, así como de fomentar el principio de igualdad de oportunidades, favorecer la conciliación de la vida laboral con la vida familiar y personal de las empleados/as.
- Asegurar que la toma de decisiones se basa siempre y únicamente en criterios objetivos, garantizando la transparencia de todos los procesos.
- Concienciar y formar a todos los niveles de la organización en los temas anteriormente citados.

Medidas adoptadas para garantizar el cumplimiento de los objetivos en política de igualdad:

- Utilización de procedimientos de selección que permitan identificar y evaluar a los candidatos/as ideales exclusivamente en función de los conocimientos, actitudes, habilidades y/o competencias requeridos, para los diferentes puestos de trabajo.
- Formación necesaria en materia de igualdad de trato y de oportunidades, conciliación y violencia de género a los equipos directivos, mandos intermedios, personal de selección así como a todos aquellos/as que tengan competencias en la aplicación de los planes de igualdad.
- Normas de cobertura de vacantes que garanticen que los criterios de promoción no resulten en ningún caso discriminatorios para ningún trabajador.
- Mantener una estructura retributiva clara, transparente y acorde al Convenio Colectivo de aplicación.
- Mantener los sistemas de gestión de personas asegurando permanentemente que el sistema de compensación instaurado esté orientado a premiar el logro, sin discriminación por razón de sexo.
- Revisión de los tipos de contratos para asegurar que no existe ninguna discriminación.
- Diseño y puesta en marcha de un plan de comunicación para toda la plantilla, dando a conocer los conceptos de Igualdad de Trato y Oportunidades y no Discriminación.
- Revisión y adecuación de la terminología en los documentos y soportes de comunicación, así como en los impresos de todos los procesos, internos y externos, de la organización.
- Sensibilizar e informar a la plantilla sobre la importancia de la corresponsabilidad en los compromisos familiares. Se propiciará concretamente la igualdad de obligaciones para el cuidado de las personas dependientes y la sensibilización en materia de responsabilidades familiares y reparto equilibrado de tareas.

Además asumimos que las actitudes de acoso suponen un atentado a la dignidad de los trabajadores, por lo que no toleramos ni permitimos el acoso en el trabajo. Para ello se desarrollan e implantan protocolos de acoso, estableciendo un método tanto para prevenir, a través de la formación, la responsabilidad y la información, un canal para denunciar, así como medidas para solucionar las reclamaciones relativas al acoso, con las debidas garantías y teniendo en consideración las normas constitucionales, laborales y las declaraciones relativas a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

En materia de acoso nos comprometemos a:

- Informar y formar a toda la plantilla sobre el contenido de los protocolos de acoso y sensibilizar en los valores de respeto a la dignidad.
- Integrar en la gestión de Recursos Humanos las actuaciones para la prevención y resolución de situaciones de acoso.
 - Investigar con total confidencialidad las situaciones de acoso que se produzcan, tramitando con la debida consideración, seriedad y celeridad las denuncias.
- Establecer cauces de denuncias de dichos comportamientos, disponiendo de los procedimientos adecuados.
- Proteger a las personas de las posibles represalias a las denuncias.
- Proporcionar la ayuda necesaria a la víctima
- Adoptar medidas disciplinarias a los contra los acosadores y contra quién presente falsas denuncias.



5. DERECHOS HUMANOS

- ✓ Respetamos la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva: Todos los trabajadores tienen derecho a constituir y afiliarse a sindicatos según su propia elección.
- ✓ El empleo es elegido libremente.
- ✓ No discriminamos en el empleo: Todos los trabajadores tendrán igualdad de oportunidades y de trato sin consideración de su origen étnico, género, religión, opinión política, nacionalidad y origen social.
- ✓ No se utiliza el trabajo infantil.
- ✓ Se pagan salarios suficientes para vivir: Los trabajadores reciben salarios, al menos, al nivel de la legislación nacional o los convenios colectivos aplicables.
- ✓ Las horas de trabajo no son excesivas: Las horas de trabajo están de acuerdo a la legislación nacional y los convenios colectivos y reciben los descansos semanales correspondientes, según dicha legislación y convenios.
- ✓ Se proporciona un ambiente de trabajo seguro y sano.
- ✓ En todo lugar de trabajo se promueve la dotación de unas instalaciones adecuadas para la prestación del trabajo.
- ✓ Se ponen los medios para contribuir al aprendizaje y formación de los empleados y a la actualización de sus conocimientos y competencias.
- ✓ Relación de trabajo: Se respetan las obligaciones hacia los empleados establecidas por las leyes y normas del trabajo y la seguridad social.

Durante el ejercicio 2019 y 2018 no han existido denuncias por casos de vulneración de derechos humanos.

6. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO**6.1 Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno**

Grupo Satocan, en cumplimiento con el artículo 31 Bis del Código Penal, tiene implantado un Manual de Prevención de Riesgos Penales que desarrolla:

- Identificación de riesgos penales, entre los que se encuentran la posibilidad de perpetrar actos de corrupción y soborno.
- Identificación y desarrollo de controles, políticas y procedimientos.
- Modelo de gestión de recursos financieros.
- Canal de denuncias
- Sistema disciplinario
- Supervisión y seguimiento

En relación con la prevención de la corrupción y el soborno, Grupo Satocan:

- Ha desarrollado un Protocolo, en el ámbito de la actividad de la Construcción, que recoge el procedimiento para concurrir a subastas y concursos públicos, la homologación de la selección de proveedores, niveles de aprobación de los precios de ofertas técnicas y política de regalos.



- Ha aprobado un Código Ético, publicado a través de su inserción en la página web "<https://www.gruposatocan.es/>", debidamente comunicado a todos los trabajadores de la empresa, que tiene como finalidad prevenir la comisión de comportamientos delictivos y cualquier comportamiento ilícito por las personas obligadas por el mismo en el desempeño de sus funciones, estableciendo los mecanismos de seguimiento y control necesarios para garantizar su cumplimiento, que desarrolla en un apartado específico titulado "Rechazo a la corrupción en todas sus formas" las conductas prohibidas referentes a esta materia.
- Ha implantado un canal de denuncias, denominado "Buzón ético Grupo Satocan", disponible en la página web "<https://www.gruposatocan.es/>", y debidamente comunicado a todos los trabajadores de la empresa, a través del cual, empleados, directivos y colaboradores, pueden poner en conocimiento del Compliance Officer, de forma totalmente anónima, cualquier acto que pueda suponer una regularidad, incumplimiento o comportamiento contrario a la ética y la legalidad.
- Asimismo, ha destinado recursos financieros para la adopción de todas estas medidas, mediante el nombramiento y dotación económica para el Compliance Officer, así como para la formación tanto de éste como de otra persona perteneciente al Departamento Legal, para la realización de un Master en materia de Compliance.

6.2 Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales

Grupo Satocan, como sujeto obligado por la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, contrató los servicios de un experto independiente para someter a examen anual las medidas de control interno aplicadas en la materia por la organización.

En concreto, encargó la auditoría de Prevención del Blanqueo de Capitales, que tiene como objetivo examinar, anualmente, las medidas de control interno existentes, valorar su eficacia operativa y proponer, en su caso, mejoras.

Como consecuencia de lo anterior y en cumplimiento con la Normativa legal vigente, suscribió el Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales, que recoge una serie de normas y procedimientos que garantizan el cumplimiento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, así como el de los principios derivados de las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (SEPBLAC), de la OCDE y Directivas Comunitarias.

El Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales contiene la designación del representante ante el Servicio Ejecutivo de la Comisión (SEPBLAC), vigente actualmente.

Durante el ejercicio 2019, el Órgano de administración de GRUPO SATOCAN ha actualizado el Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales, con el fin de adaptarlo a las circunstancias y volumen de ventas, elaborar un Protocolo interno que recoja las obligaciones de cada departamento en materia de Blanqueo de Capitales y crear un Órgano de Cumplimiento Interno, cuyas funciones son la aplicación de las políticas y procedimientos de prevención.

El órgano de control interno está compuesto por tres miembros: un representante del Departamento Financiero, del Departamento Legal y por el Departamento de Inmobiliario, que reporta semestralmente las incidencias jurídicas que sean obligadas o recomendadas y con una periodicidad anual para las reuniones.

6.3 Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

Durante el ejercicio se han realizado donaciones por importe de 403.620 euros (283.400 euros en el ejercicio 2018), de los cuales 391.800 euros se entregaron a la FUNDACION CANARIA SATOCAN-JUNGEL (278.000 euros en 2018), destinados a los proyectos descritos en el siguiente punto de compromisos con la sociedad.



7. SOCIEDAD

7.1 Compromiso

La fundación Jungel Sanjuán, nace a mediados del 2006, para continuar con la contribución que a lo largo de su historia ha realizado Grupo Satocan en la sociedad canaria. Centra principalmente su labora en impulsar proyectos e iniciativas sociales orientadas a mejorar la calidad de vida de los menores en situación de riesgos y vulnerabilidad.

Desde entonces, ha colaborado y apoyado la labor humana y solidaria que a través de diversos proyectos y acciones de índole social realizan numerosos colectivos y organizaciones sin ánimo de lucro.

La actividad de la fundación en 2019 se ha centrado fundamentalmente en las siguientes áreas de actuación:

- Acción social: Solidaridad
- Proyectos sociales: Convocatorias de ayudas.
- Área educativa: Cucharas y lápices.
- XII Torneo Benéfico de Golf: Asociación Hestia, proyecto ÍTACA.

Solidaridad

La finalidad de la fundación es la canalización de la solidaridad del equipo humano que conforma el Grupo Satocan. Para ello, promueve a lo largo del año diferentes acciones sociales con repercusión en nuestra comunidad. Fomentamos la sensibilización como pilar básico de la solidaridad, para concienciar y promover cambios de actitudes y mentalidades.

Las acciones llevadas a cabo en 2019 han sido:

- ✓ Recogida de 14.768 kgs de alimentos en su tradicional Campaña de Navidad.
- ✓ 55 unidades de sangre en nuestra jornada de donación de sangre.
- ✓ Donación de médula: I Charla Divulgativa sobre la importación de la donación de médula ósea. 18 trabajadores se convirtieron en donantes de médula, con inclusión en el registro de donantes (REDMO).
- ✓ Giving Day. Por tercer año consecutivo los empleados del Grupo Satocan durante su jornada laboral realizan horas de voluntariado a beneficio de las Organizaciones sin ánimo de lucro.
- ✓ Nómina Solidaria. Segunda edición de este programa. Los empleados que se suman al programa, deciden la cuantía económica con la que colaborar mensualmente y votan por las asociaciones y proyectos sociales presentados. Este año la asociación apadrinada fue "Ya Era Hora" quién recibió una aportación de 29.968,84 euros.
- ✓ Jornada Medioambiental: 150 voluntarios formados por trabajadores de Grupo Satocan y sus familiares participaron en la actividad de limpieza de recogida de residuos y conservación de playas en colaboración con la asociación Oceans4Life, limpiando parte de la Bahía de Pozo Izquierdo en el municipio de Santa Lucía de Tirajana.

Durante el 2018, las principales acciones llevadas a cabo fueron:

- ✓ Recogida de 9.404 kgs de alimentos en su tradicional Campaña de Navidad.
- ✓ 60 unidades de sangre en nuestra jornada de donación de sangre.
- ✓ Giving Day. Por segundo año consecutivo los empleados del Grupo Satocan durante su jornada laboral realizan horas de voluntariado a beneficio de las Organizaciones sin ánimo de lucro.
- ✓ Nómina Solidaria. En este ejercicio se inicia este programa de colaboración con los trabajadores del grupo. Los empleados que se suman al programa, deciden la cuantía económica con la que colaborar mensualmente y votan por las asociaciones y proyectos sociales presentados. La asociación apadrinada fue "Pequeño Valiente, niños con Cáncer" quién recibió una aportación de 22.833,34 euros.

Convocatoria de ayudas

Para nuestra fundación el colectivo de infancia y juventud, merecen una especial atención, por ello muestra su firme compromiso de colaboración y respaldo a través de su "Convocatoria de Ayudas a Proyectos de Acción Social".

El objetivo de esta Convocatoria es colaborar con entidades sin ánimo de lucro en el desarrollo y promoción de proyectos e iniciativas que contribuyan al bienestar de niños y jóvenes en situación de riesgo, exclusión y vulnerabilidad.

Gracias a ella en este ejercicio se han beneficiado 22 proyectos (18 proyectos durante el 2018) que se han llevado a cabo en Gran Canaria, Tenerife, La Palma y Fuerteventura con un total de 7.939 beneficiarios, directos e indirectos (4.208 beneficiarios en 2018).

Además existen otros proyectos y asociaciones con las que se colabora a lo largo del año y también se ofrecen Bonos regalos de estancias en nuestros Hoteles, a diversas Asociaciones, para eventos benéficos que organizan a su favor, para recaudar fondos para continuar con su labor.

Cucharas y lápices

En el año 2013 se emprendió este proyecto con la finalidad de ayudar a niños en edad escolar, cuyas familias se encuentran en una situación socio económico desfavorable.

El objetivo del mismo, es garantizar a los niños, material escolar, libros de texto y asistencia al comedor, para lograr su pleno desarrollo en la escuela en igualdad de condiciones y oportunidades.

La Fundación Júngel Sanjuan realiza esta labor trabajando de forma directa y personal con la Dirección de aquellos centros, especialmente en áreas vulnerables, donde existe un alto porcentaje de familias en paro.

En el año 2019 y 2018, se han prestado ayuda a 225 alumnos y 383 alumnos respectivamente, de 8 centros educativos de Las Palmas, La Aldea, Telde, Santa Lucía, Puerto del Rosario y Jinámar.

Torneo Benéfico de Golf:

2019 - XII Torneo Benéfico de Golf: Asociación Hestia, proyecto "ÍTACA: En viaje hacia la autonomía"

El objetivo principal de este proyecto es ofrecer a estos jóvenes de entre 18 y 23 años procedentes de recursos de menores en desamparo, ex-tutelados de hogares menores y jóvenes en clara situación de riesgo, la posibilidad de acabar su proceso de emancipación, integración social y autonomía.

Por ello a través de nuestro XII Torneo Benéfico de Golf quisimos secundar el proyecto "ÍTACA: En viaje hacia la autonomía" que lleva a cabo la Asociación Hestia, ofreciéndole a estos jóvenes nuestro respaldo.

Este proyecto surge para ofrecer a estos jóvenes acompañamiento socio educativo, apoyo en la formación o inserción laboral, intervención familiar con los referentes afectivos, atención psicológica, soporte en la gestión de redes de apoyo social, supervisión en tareas administrativas, alojamiento o ayuda para gastos de alquiler y aportación económica mensual a través de becas.

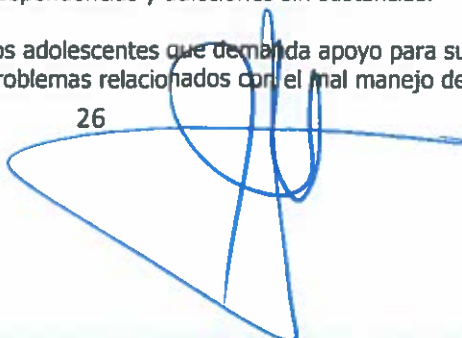
El proyecto cuenta con 60 jóvenes como beneficiarios directos, y sus familias, compañeros, agentes educativos y comunitarios como beneficiarios indirectos.

2018 - XI Torneo Benéfico de Golf: Fundación Canaria Yrichen

Los jóvenes son un colectivo especialmente influenciable y susceptibles de seguir un camino de malos hábitos, perjudiciales tanto para su desarrollo personal y académico como para su integración social y familiar.

Por ello, en el ejercicio 2018, en la 11ª edición de nuestro Torneo Benéfico de Golf, se eligió el proyecto "Espacio de Jóvenes-Espacio Maker" de la Fundación Canaria Yrichen. Entidad que atiende e inserta desde 2002 a personal en exclusión social, especialmente derivadas de drogodependencias y adicciones sin sustancias.

Este proyecto surge para ofrecer una respuesta a los adolescentes que demandan apoyo para superar problemas de uso, abuso o dependencia de sustancias. Así como de problemas relacionados con el mal manejo de las TICs. Se trata de un



proyecto educativo centrado en la intervención grupal sin perder de vista las características y potencialidades de cada participante. El objetivo general es favorecer la integración social de los menores y jóvenes con un programa psicoeducativo a través de la prevención.

Proyecto con una duración de 12 meses, 60 jóvenes como beneficiarios directos, y sus familias, compañeros, agentes educativos y comunitarios como beneficiarios indirectos.

7.2 Subcontratación y proveedores

En Grupo Satocan, promovemos criterios de sostenibilidad social, cultural, ética y ambiental, asociados a los parámetros económicos-financieros del grupo, en el proceso de adquisición de bienes y contratación de servicios. Valorizamos la planificación y eficiencia en la utilización de los recursos e impulsamos la adopción de prácticas sostenibles entre nuestros proveedores. Así como, fomentar la sensibilización y concienciación de nuestros trabajadores promoviendo la formación ambiental.

Nuestras compras pretenden ir más allá del precio, calidades y plazos, concienciando de los impactos pasados, presentes y futuros en el medioambiente y la sociedad. A través de la colaboración con nuestros proveedores, socios comerciales y clientes trabajamos activamente para reducir el impacto ambiental y el impacto negativo de nuestras actividades comerciales relacionadas con la producción, el consumo y la eliminación de los productos de alimentos y bebidas. Para ello trabajamos para mejorar e innovar las continuas prácticas:

- Planificación de la adquisición de bienes y servicios como instrumento esencial del desarrollo sostenible.
- Eficiencia en la utilización de los recursos, reduciéndolos, reutilizándolos y reciclándolos.
- Adquisición de productos respetuosos con el medio ambiente, solidarios, éticos y/o procedentes del comercio justo.
- Relación duradera con nuestros proveedores para poder implementar procesos de evaluación de responsabilidad y compromiso social y medioambiental.
- Aumento de la adquisición de alimentos y bebidas producidos localmente dentro de España y Canarias.
- Incentivar la compra de agricultores que practican una agricultura sostenible.
- Apoyo a las prácticas de comercio justo y los productos obtenidos a través de procesos de comercio Justo.

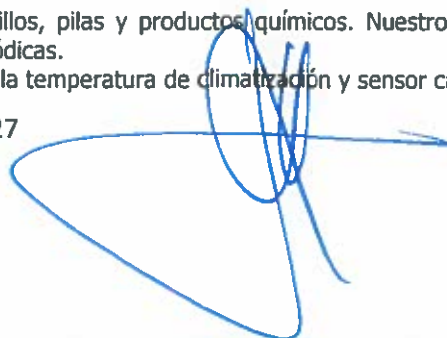
Durante el ejercicio se han implementado diferentes medidas de control y verificación del cumplimiento de las prácticas anteriormente descritas, como el control de la sostenibilidad a través de fichas técnicas, sustitución de plásticos de un solo uso, adquisición de productos locales, entre otras.

7.3 Consumidores

La Seguridad Alimentaria dentro de las unidades turísticas esta externalizada con la consultoría HS Consulting, la cual se encarga de prestar asesoramiento en materia higiénico sanitaria, concretamente en el área de seguridad alimentaria, prevención de legionelosis e higiene en piscinas. Este asesoramiento se lleva a cabo en base a un calendario de actividades, con el objeto de alcanzar el máximo estándar posible, basándose en la normativa nacional, autonómica y estándares de referencia internacional. La gestión de riesgos, tareas pendientes y consultas de documentos de interés, se realiza a través de una plataforma on line que dicha consultoría pone a disposición de sus clientes.

Dentro de las medidas de sostenibilidad que se llevan a cabo para clientes o usuarios de las instalaciones hoteleras están las siguientes:

- Llevamos un seguimiento regular del consumo energético.
- Disponemos de zonas verdes.
- Nuestro plan de reutilización de toallas y sábanas, incluyendo la formación del personal de limpieza y revisiones regulares.
- Reciclamos: papel, vidrio, cartón, plástico, bombillos, pilas y productos químicos. Nuestro plan de reciclaje incluye la formación del personal y revisiones periódicas.
- Iluminación led en todo el hotel, regularización de la temperatura de climatización y sensor crepuscular.



- Las habitaciones disponen de termostatos de control individual para regular la temperatura.
- Certificación de eficiencia energética reconocido por la Directiva europea de 2010 en relación a la eficiencia energética de los edificios (EPDB).
- Las instalaciones de aire acondicionado disponen de un sistema de recuperación del calor para calentar el agua de la piscina.
- Ofrecemos cosméticos orgánicos como amenidades en nuestros hoteles, colaborando con ADA Cosmetics para apoyar acciones sostenibles y el comercio justo.
- Política Medioambiental, para dar a conocer nuestros programas y comportamientos responsables con el desarrollo sostenible.
- Política Comunitaria, con el objetivo de tener una participación activa en nuestra comunidad.
- Política de protección de menores, con especial énfasis en la lucha contra el abuso infantil y el turismo sexual con niños.
- Gold & Coll Culture: Cerramos acuerdos y valores para la vinculación de alianzas sociales, culturales o informativos, en una de nuestras unidades turísticas.

En todas nuestras divisiones de negocio necesitamos conocer la opinión de nuestros clientes, por lo que disponemos de los siguientes canales de contacto directo con los mismos:

- Encuestas de satisfacción de manera periódica.
- Atención de quejas de clientes en la recepción de los hoteles, de las que aunque no se dispone de una estadística global de las incidencias por categoría, mayoritariamente su relevancia no es significativa, ya que la mayor parte de las mismas se resuelven sin compensación alguna.
- Redes Sociales.

7.4 Información fiscal

Beneficios e Impuestos

El beneficio antes de Impuesto sobre Sociedades obtenido en España por el Grupo, asciende a 8.444.374 euros, con un gasto por impuesto sobre beneficios de 438.453 euros. En 2018, el beneficio antes de Impuestos sobre Sociedades obtenido en España por el Grupo, ascendió a 21.028.095 euros, con un gasto por impuesto sobre beneficios de 6.597.195 euros.

Subvenciones públicas recibidas

Grupo Satocan no ha recibido durante este ejercicio ninguna subvención pública. En el ejercicio 2018 se recibió una subvención de Incentivos Regionales, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por importe de 692.706 euros, para la reforma de una unidad turística.

8 Anexo – Tabla de relación entre requerimientos legales contemplados en la Ley 11/2018 de información no financiera y diversidad y relación con los indicadores estándares del GRI

La elaboración de este documento se ha realizado de conformidad con los requisitos previstos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por el que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Al objeto de facilitar esta información, el Grupo Satocan se ha basado en la Iniciativa Mundial de Presentación de memorias de sostenibilidad de Global Reporting Initiative (GRI Standards). El alcance del presente Estado de Información No Financiera incluye la información relativa al ejercicio 2018 del Grupo Satocan.

A continuación se describe los indicadores clave de resultados no financieros requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre en materia de información no financiera y diversidad y su relación con los indicadores del estándar Global Reporting Initiative (GRI).



Aspecto Ley 11/2018	Descripción	Código GRI	Título del apartado
Modelo de negocio	Una breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	GRI 102-1; 102-2; 102-3; 102-4; 102-5; 102-6; 102-15; 102-16; 102-18	Organización y entorno (pág.. 1)
Políticas	Una descripción de las políticas que aplica el grupo en relación a las cuestiones a informar (medioambiental, social, personal, derechos humanos y lucha contra el soborno) que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de los riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 103-2	Objetivos, riesgos y estrategias (pág. 7)
Riesgos	Principales riesgos relacionados con las cuestiones a informar vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y como el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismo, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 103-2; 102-47	Objetivos, riesgos y estrategias (pág. 7)
Cuestiones medioambientales	Aspectos generales		Cuestiones medioambientales (pág.. 8)
	Contaminación		Cuestiones medioambientales (pág.. 8)
	Economía circular y prevención y gestión de residuos	GRI 306-2	Cuestiones medioambientales (pág.. 8)
	Uso sostenible de los recursos	302-1	Cuestiones medioambientales (pág.. 8)
	Protección de la biodiversidad		Cuestiones medioambientales (pág.. 8)
	Cambio climático		Cuestiones medioambientales (pág.. 8)
	Cumplimiento ambiental		Cuestiones medioambientales (pág.. 8)

Cuestiones sociales y relativas al personal	Empleo	GRI 401; 405	Cuestiones sociales y relativas al personal (pág.. 15)
	Organización del trabajo		Cuestiones sociales y relativas al personal (pág.. 15)
	Salud y seguridad	GRI 403-2	Cuestiones sociales y relativas al personal (pág.. 15)
	Relaciones sociales		Cuestiones sociales y relativas al personal (pág.. 15)
	Formación	GRI 404-2	Cuestiones sociales y relativas al personal (pág.. 15)
	Accesibilidad de las personas con discapacidad		Cuestiones sociales y relativas al personal (pág.. 15)
	Igualdad		Cuestiones sociales y relativas al personal (pág.. 15)
Derechos Humanos	Derechos Humanos		Derechos Humanos (pág.. 23)
Lucha contra la corrupción y el soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno		Lucha contra la corrupción y el soborno (pág.. 23)
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales		Lucha contra la corrupción y el soborno (pág.. 23)
Sociedad	Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible	GRI 413-1	Sociedad (pág.. 24)
	Subcontratación y proveedores		Sociedad (pág.. 24)
	Consumidores		Sociedad (pág.. 24)
	Información fiscal		Sociedad (pág.. 24)